

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2010

## SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, Torre 2, Piso 1 Local 7. Teléfono: 473 34 00  
[www.economia.cl](http://www.economia.cl)

## Índice

1. Presentación.....	3
2. Resultados de la Gestión año 2010.....	6
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010.....	6
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	11
3. Desafíos para el año 2011.....	23
4. Anexos.....	31
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	32
Anexo 2: Recursos Humanos.....	39
Anexo 3: Recursos Financieros.....	44
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010.....	60
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	63
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	64
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010.....	65
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	66
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	67

# 1. Presentación

La misión de la Subsecretaría de Economía es generar una mejora en la calidad de vida de nuestros ciudadanos por medio del diseño y promoción de políticas regulatorias en conjunto con el fomento al emprendimiento e innovación para promover la competitividad, logrando con ello hacer de Chile un país desarrollado en el 2020.

Los campos de acción de la Subsecretaría son coordinar a las distintas instituciones públicas vinculadas a la implementación de los planes y programas contenidos en la política de la innovación, promover acciones orientadas a mejorar la competitividad de las empresas de menor tamaño a través de iniciativas que mejoran tanto la gestión interna como también el entorno de negocios en que éstas se desenvuelven y promover el desarrollo y uso de las tecnologías de información y comunicaciones. Además, dotar al país de una institucionalidad que vele por el funcionamiento eficiente y transparente de los mercados, en favor del emprendimiento y los consumidores. Finalmente, se cuenta con el área de cooperativas y asociaciones gremiales cuyo objetivo es apoyar el desarrollo de dichos sectores.

La Subsecretaría cuenta con una estructura institucional correspondiente a un servicio público centralizado, cuya dotación efectiva es de 204 personas. Las actividades que ellos efectúan es estratégica en el cumplimiento de la misión de la Subsecretaría, generando políticas públicas que promueve la competitividad y brinden soporte administrativo necesario para el buen funcionamiento de ésta. Por último, se tiene presencia regional representada por las Secretarías Regionales Ministeriales de Economía en las 15 regiones del país.

En el año 2010 la Subsecretaría siguió fomentando y promoviendo las líneas de acción fundamentales para el desarrollo de nuestro país. En lo referente al emprendimiento y empresas de menor tamaño se puede destacar lo siguiente: en los programas de fomento se puso en marcha un Sistema Maestro de Información de Fomento cuyo objetivo es promover una visión integral respecto del total de acciones de fomento del estado, se aprobó la Ley 20.494 que agiliza el proceso de creación de empresa, se realizó a nivel municipal un proyecto piloto de simplificación de trámites en 9 municipios del país, se puso en marcha el Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño y se implementó un sistema de control normativo aplicable a todo el sector público establecido en el Estatuto PYME, en donde toda nueva reglamentación con impacto en las empresas de menor tamaño debe enviarse previo a su dictación al Ministerio de Economía.

Además, a fines del 2010 se generó una instancia de análisis técnico pública-privada llamada "Impulso Competitivo" para identificar y recomendar reformas microeconómicas enfocadas en fortalecer la competitividad de exportadores y sustituidores de importaciones perjudicados por la persistente apreciación del peso. La iniciativa se orientó hacia los sectores productores de bienes y

servicios transables. Se crearon 10 mesas de trabajo<sup>1</sup> conformadas por funcionarios de los ministerios, representantes del empresariado, expertos en cada uno de las áreas y economistas de destacada trayectoria donde se detectaron 300 trabas, muchas de ellas en el ámbito regulatorio y asociadas a la fiscalización de los servicios públicos, luego de lo cual se formalizaron equipos para implementar las respectivas soluciones.

En Innovación, el Comité de Ministros de la Innovación aprobó la Política Nacional de Innovación período 2010-2014, la cual establece como ejes fundamentales el capital humano, institucionalidad y regulaciones, conexión global, investigación y desarrollo, transferencia y difusión tecnológica y la facilitación del emprendimiento y comercialización. Dentro de dichos ejes se puede destacar que: se aumentó la exigencia en la adjudicación de los recursos y se reorganizó la gestión del programa Becas Chile, se aportó mil 172 becas al Programa Nacional de Becas de Postgrado de Conicyt, se lanzó el Programa Start Up Chile de Innova Corfo, se envió al Congreso el proyecto de ley que amplía los incentivos tributarios a la investigación y desarrollo (I+D) que modifica la legislación vigente. Además, se incorporó como programa del Ministerio de Economía la Iniciativa Científica Milenio, se firmó un principio de acuerdo entre el Ministerio de Economía y el MIT International Science and Technology Initiative. Finalmente, Corfo lanzó un programa con la Incubadora Plug&Play, a través del cual se enviarán 20 emprendedores chilenos por año a Silicon Valley para desarrollar sus negocios por un período de tres meses.

En relación al apoyo en la modernización de la Gestión del Estado, Estrategia Digital avanzó en la plataforma de interoperabilidad del Estado, pasando de 5 a 25 Instituciones operando a través de la misma, con 64 trámites y 46 servicios de información.

En promoción de la competitividad se presentó un proyecto de ley que autoriza la venta de medicamentos que tenga la condición de venta directa sin receta en establecimientos comerciales y en defensa de los consumidores se presentó el proyecto de ley referente al SERNAC Financiero lo que significará nuevos compromisos y desafíos para la institución.

En el año 2011 se quiere llevar a cabo las medidas propuestas por la iniciativa denominada "Impulso Competitivo", abarcando múltiples materias y ministerios donde varias de las propuestas ya están en diferentes etapas de implementación. En lo referido al fomento, la Subsecretaría de Economía continuará con el fortalecimiento del Sistema de información maestro de fomento productivo (SIMFO), así como también Corfo trabajará un esquema de ventanilla única de manera que los programas respondan en forma continua a la demanda existente, permitiendo además mejorar la comunicación y postulación a los programas y Sercotec beneficiará a un número mayor de empresas

---

<sup>1</sup>Agricultura y vinos, industria alimentaria, industria forestal, industria química y plásticos, industria laboratorios y cosméticos, metalúrgicos y metalmecánicos, transporte y logística, servicios globales, pymes y turismo.

y emprendedores con capital semilla, donde se incluirá una asesoría técnica especializada por tipo de empresa y emprendedor, maximizando los resultados del subsidio entregado. En las iniciativas para promover un mejor entorno de negocios se espera que sea promulgado el proyecto de ley sobre creación simplificada de personas jurídicas, el cual reducirá el procedimiento de creación de empresas a 1 día con una reducción significativa de costos y se presentará al Congreso una mejora a la Ley 20.416 que se llamará Estatuto Pyme 2.0.

A handwritten signature in black ink, consisting of several vertical and diagonal strokes, followed by a horizontal line that extends to the right.

**TOMÁS FLORES JAÑA**  
**SUBSECRETARIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN**

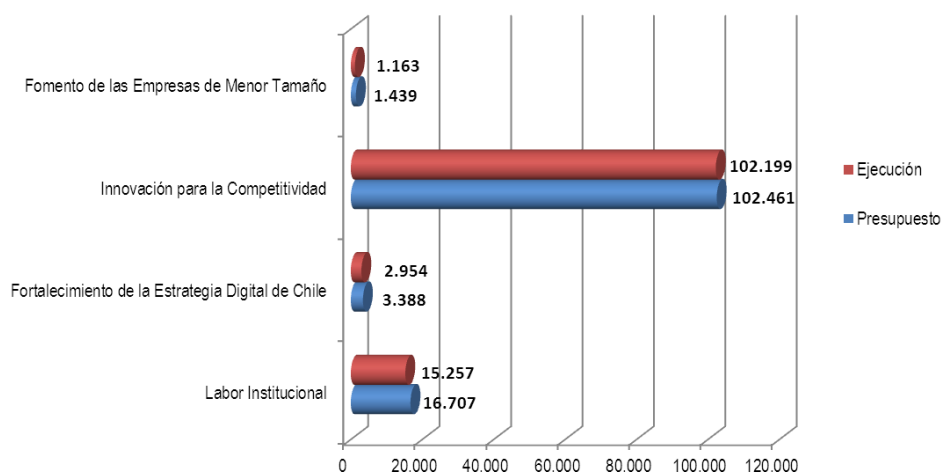
## 2. Resultados de la Gestión año 2010

### 2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2010

La Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, a través de los lineamientos emanados desde el Gobierno, organizó su acción estratégica durante el año 2010 dentro de 4 grandes ejes: Innovación para la Competitividad, Fomento de las Empresas de Menor Tamaño, Fortalecimiento de la Estrategia Digital y la Continuidad de la Labor Institucional.

Se destaca que del presupuesto entregado y comprometido por el Estado de Chile, cuya cifra ascendió a \$123.996 millones, fue ejecutado un 98% de ellos.

En el gráfico siguiente se muestra la ejecución de los 4 ejes que tiene la Subsecretaría:



Las principales líneas de trabajo estuvieron orientadas a cumplir los aspectos relevantes que fueron declarados en el proyecto de ley de presupuestos año 2010, siendo los principales resultados en:

#### **Programa Fondo Nacional de Innovación para la Competitividad:**

Durante el año 2010, la distribución de los recursos del “Fondo de Innovación para la Competitividad” (FIC) responden a las orientaciones estratégicas definidas por el Comité de Ministros para la Innovación, a través del Programa Nacional de Innovación que contempla 8 pilares fundamentales. Estos son: i) cultura y entorno, ii) capital humano, iii) institucionalidad y regulaciones, iv) conexión global, v) financiamiento, vi) investigación y desarrollo, vii) transferencia y difusión tecnológica, viii) emprendimiento y comercialización.

Debido a las metas propuestas y los desafíos que presentan estas áreas, durante el año 2010, además de apoyar los programas de años anteriores, se puso énfasis en desarrollar nuevas iniciativas o incrementar fondos para los siguientes pilares:

- I+D: Cumplir la meta presidencial de doblar el gasto en I+D para el año 2014 (desde 0,4% sobre el PIB a 0,8%)
- Conexión Global: Lograr que Chile se convierta en el polo de innovación de Sudamérica
- Institucionalidad y regulaciones: Foco en el servicio

Del total de recursos ejecutados por el FIC para el año 2010, el 55% correspondió a instrumentos de la línea de "I+D", lo que se explica principalmente por el financiamiento de la continuidad de 13 centros científicos tecnológicos de excelencia, y de la continuidad de 2 Centros de Investigación Avanzada en Educación.

En cuanto a la línea de "Emprendimiento y Comercialización", destacan los instrumentos de Innovación Empresarial Individual, Capital Semilla Apoyo a la Puesta en Marcha y Subsidios a Proyectos de Inversión del Programa de Alta Tecnología.

En el caso de "Capital Humano Avanzado", se contempló el pago de cuotas correspondientes a becas de magíster y doctorado nuevas y comprometidas los años anteriores, apoyo que ha crecido sistemáticamente como parte de la Política. Asimismo, se destaca el programa Mejoramiento de Habilidades de Inglés en Técnicos en disciplinas de Interés para Offshoring, mediante el otorgamiento de becas de inglés para profesionales, técnicos y trabajadores de esta industria. Finalmente, la asignación exhibida para "Institucionalidad (Gasto Operacional)" corresponde principalmente a estudios dispuestos por la División de Innovación.

De los recursos de la Ley de Presupuestos Vigente del FIC, en lo que respecta al subtítulo 24, fueron transferidos desde la Subsecretaría de Economía, un total de \$101.062 millones a las agencias ejecutoras del FIC Nacional y a SUBDERE lo correspondiente al FIC Regional; considerando los montos comprometidos por conceptos de gastos de operación que ascendieron a \$1.137 millones, se tiene un total de fondos transferidos a agencias más compromisos emanados de la operación del FIC, por \$102.199 millones. Desde el punto de vista de las transferencias, se puede señalar que este programa durante el 2010 ejecutó el 99,7% de los fondos que le fueron asignados (\$102.199 millones), como se observa en la Tabla N° 1.

**Tabla N°1: Presupuesto Ley FIC Vigente y Transferencias FIC 2010**

	Presupuesto Ley FIC Vigente 2010 (MM\$)	Recursos transferidos 2010 (MM\$)	Variación entre Ley Vigente y Transferencias (%)
CONICYT	32.599	32.599	
INNOVA CHILE	27.696	27.696	
CORFO	7.202	7.202	
MIDEPLAN	1.862	1.862	
FIA	1.934	1.934	
OTROS	1.212	1.143	-6%
<b>Subtotal Agencias FIC Nacional</b>	<b>72.505</b>	<b>72.436</b>	<b>0%</b>
SUBDERE - FIC REGIONAL	28.626	28.626	0%
GASTO DE OPERACIÓN	1.331	1.137	-15%
<b>TOTAL</b>	<b>102.461</b>	<b>102.199</b>	<b>-0,3%</b>

Fuente: División de Innovación, Ministerio de Economía, según información de SIGFE.

### **Programa Nacional de Emprendimiento:**

Durante el año 2010, dentro de las iniciativas de Fortalecimiento a las Empresas de Menor Tamaño, se impulsó el proyecto de ley que agiliza los trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas, reduciendo el número de días para poner en marcha un negocio de 27 a 7 días. Finalmente, la Ley N° 20.494 fue aprobada en enero 2011.

El proyecto de ley plantea tres modificaciones:

- La constitución de las sociedades se hará a través del sitio Web del Diario Oficial y el trámite será gratuito para empresas con capital igual o inferior a 5.000 UF.
- El Servicio de Impuestos Internos permitirá que boletas y guías de despacho se timbren mientras se realiza la verificación del domicilio comercial.
- Para no retrasar la puesta en marcha de las empresas, quienes las soliciten contarán con una patente municipal provisoria para que puedan operar mientras se les verifica el domicilio.

Junto a lo anterior, el Programa Nacional de Emprendimiento en el año 2010, alcanzó una ejecución de \$1.163 millones. Los recursos de la División de Empresas de Menor Tamaño estuvieron concentrados en el desarrollo de proyectos asociados a los subproductos estratégicos: 1.-Trámites simplificados para las EMT, 2.- Información que facilita el conocimiento, condiciones y oportunidades que plantea el entorno de negocios de las EMT y 3.- Comunicación, interacción y coordinación público privada.



Algunos proyectos a destacar durante el año 2010 son:

- Desarrollo del proyecto denominado “Implementación Plan Piloto de Simplificación de Trámites en 9 Municipios, siguiendo la Metodología SIMTRA de Fundes” y el proyecto denominado “Acompañamiento práctico de largo plazo de la implementación del proyecto piloto de la simplificación de trámites”
- Proyecto relacionado con la Segunda versión de la Encuesta Longitudinal de Emprendimiento destinada al levantamiento de información estadística sobre las empresas formales del país.
- Desarrollo de los proyectos “Sistema de información WEB” y “Administración y mantención del sistema de atención en línea para emprendedores”.

Junto a lo anterior, representantes de la división de EMT participaron como contraparte técnica y/o miembro del comité asesor en:

- Evaluaciones de impacto de Instrumentos de Fomento de la Corporación de Fomento de la Producción-CORFO (estudios licitados por la DIPRES).
- Programa piloto de Estandarización de Competencias de Consultores de EMT (Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA).
- Proyecto Nuevamente (MINECON-CPC-BID). Evaluación de medidas/instrumentos de apoyo a las empresas de menor tamaño.

### **Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile:**

Durante el año 2010 se avanzó en 3 líneas de trabajo, obteniendo una ejecución de \$ 2.954 millones, teniendo como fin último acelerar el acceso a las Tecnologías de Información y generar las condiciones para que las empresas, las personas y el Gobierno las usen de manera efectiva, a modo de crear valor social y productivo, incrementando la competitividad e insertándonos en un mundo cada vez más globalizado. La cartera de proyectos permaneció prácticamente intacta, es decir, la mayoría de los proyectos realizados en el 2009 tuvieron continuidad durante el 2010.

Las líneas de trabajo de la Estrategia Digital, fueron:

- Facilitación del Emprendimiento
- Gobierno Electrónico, transparencia y acceso a la información
- Adopción de Tecnologías en empresas, Clusters y hogares

### **Enfoque de Género:**

Durante 2010 la Subsecretaría de Economía potenció la institucionalización del enfoque de género, a través de actividades de capacitación y difusión, reforzando la composición y atribuciones del Equipo de Género e incorporando contrapartes regionales de género.

A nivel sectorial se desarrolló una línea de fortalecimiento del sector cooperativo con enfoque de género, a través de capacitaciones focalizadas en cooperativas lideradas por mujeres, talleres de

formación para empresarias; difusión del modelo de empresas cooperativas, coordinación institucional y generación de estudios aplicados al sector cooperativo.

De igual forma, se desarrolló una línea de fortalecimiento de la figura asociativa gremial con enfoque de género, donde se difundió el modelo asociativo y sus ventajas, además de mostrar las brechas de género del sector.

En materia de Innovación se contribuyó a la implementación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación, promoviendo el desarrollo de la innovación y la capacidad de emprender con igualdad de oportunidades. Ello, a través de iniciativas como la inclusión de una cláusula de género en los convenios de transferencia de recursos del Fondo de Innovación para la Competitividad (FIC) y las agencias ejecutoras respectivas (CORFO, Innova- CORFO, CONICYT, FIA, MIDEPLAN, entre otras) que permite la incorporación del enfoque de género en el diseño, la planificación, la ejecución y el monitoreo de acciones y/o proyectos que se adopten en la Subsecretaría y dichas agencias.

Finalmente, en lo que respecta a emprendimiento, a través de la División de Empresas de Menor Tamaño se profundizó en la difusión de información para el fortalecimiento de las empresas de menor tamaño disponibles, focalizada en el grupo objetivo de mujeres.

#### **Perspectiva Territorial:**

Cada una de las Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMIAS), destacaron como efectivas articuladoras de los servicios del sector Economía, impulsando las iniciativas de emprendimiento y difundiendo los instrumentos de fomento e innovación disponibles.

Por otra parte, se fortaleció a las SEREMIAS a través de diversas capacitaciones a partir del segundo trimestre del año, que además incluyó a sus profesionales de apoyo en uno de los encuentros nacionales realizados en Santiago. En estas instancias recibieron información de diversos temas, tanto directamente de las principales autoridades del Ministerio (Ministro y Subsecretario), como de diversos Jefes de División/Departamento y asesores del MINECON.

A nivel nacional se verificó un dinamismo muy superior al proyectado respecto del plan de trabajo de gestión territorial, debido al fuerte impulso que tuvieron las políticas públicas de innovación, de fomento productivo y las relacionadas con las empresas de menor tamaño, además de las asociadas con la reconstrucción por motivos del sismo que afectó la zona centro-sur del país.

El programa de trabajo anteriormente señalado, presentó dentro de sus logros destacados la capacitación de los SEREMI y de sus respectivos equipos de apoyo en temas de asociaciones gremiales e innovación. Asimismo, se realizó un diagnóstico de innovación en casi todas las regiones del país.

De esta forma, se verificó un fortalecimiento del rol que cumplen nuestros SEREMI de Economía en sus respectivas realidades locales, los que han servido de articuladores en el manejo de las dificultades post 27F y las medidas para la reactivación de la actividad empresarial, además de su participación en las Agencias Regionales de Desarrollo Productivo (ARDP) y la realización de una coordinación efectiva con los organismos relacionados que forman parte del Gabinete Económico Regional.

Finalmente, el alto nivel de cumplimiento de las metas establecidas para el año 2010 en gestión territorial, permitió mejorar en prácticamente la totalidad de nuestras regiones la articulación y comunicación de las distintas entidades encargadas del fomento productivo y la innovación, aumentando la coordinación entre los SEREMI y los servicios regionales, lográndose de esta forma una efectiva vinculación entre los distintos actores económicos y los ejecutores de la políticas públicas del fomento y la innovación.

## **2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios**

### **PROGRAMA FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD**

El Programa de Innovación 2010-2014, presentado por el Ministerio de Economía al Comité Interministerial para la Innovación, tiene como misión aumentar la productividad y competitividad de la economía y sociedad chilena mediante la generación de condiciones que faciliten y promuevan la innovación, entendida como el proceso de creación de valor reconocido por el mercado a través de la introducción de un nuevo (o significativamente mejorado) producto, proceso o método de comercialización u organización.

Durante el 2010 el Programa de Innovación se focalizó en cumplir la meta de convertir a Chile en un polo de innovación en Sudamérica. Buscando aumentar el flujo de talento, emprendedores, empresas, conocimiento y tecnología entre Chile y los principales centros innovación del mundo y Latinoamérica. Para lograr el objetivo, durante el 2010 se lanzó el programa Start-Up Chile, se comenzó un programa de atracción de centros de investigación internacionales y se firmaron acuerdos con destacadas Universidades y entidades extranjeras, entre otras cosas.

Finalmente, se puso especial énfasis en tener un foco en el servicio al cliente entendiendo como tales a los ciudadanos y contribuyentes de Chile, a aquellos que quieran innovar y emprender y a los beneficiarios y clientes directos de las agencias ligadas al Sistema Nacional de Innovación (SNI). Siendo un foco clave del programa generar las condiciones propicias y un ecosistema favorable al emprendimiento y la comercialización de ideas innovadoras, incluyendo flexibilidad migratoria para el talento, flexibilidad laboral, mercados competitivos sin barreras de entrada artificiales y con facilidad para constituir y cerrar ordenadamente empresas, contribuyendo al re-emprendimiento.

Entre los hitos e indicadores operacionales más importantes destacamos:

#### **Capital Humano**

- Se lanzó el programa Start-Up Chile que busca atraer a emprendedores de alto potencial a desarrollar sus negocios en Chile.
- Financiamiento de \$7.311 millones para becas de estudios de postgrado, de las cuales 49 fueron nuevas becas de magíster nacional, 935 becas de continuidad de doctorado y 188

becas continuidad de magíster (nacionales y en el extranjero). Además se implementaron mejoras en la gestión de las becas Chile, agregando nuevos requisitos para las postulaciones 2010 y 2011.

- Financiamiento de \$1.545 millones para 1.927 matriculados en becas de inglés orientadas a profesionales de la industria de los servicios globales, de los cuales 1.720 subieron su nivel en esta materia según certificación TOEIC.
- Asimismo se financiaron 13 nuevos y la continuidad de 28 proyectos de inserción de profesionales en la industria de CONICYT; y 7 proyectos de atracción de investigadores hacia Chile a través de Innova Chile de CORFO.

#### Cultura y Entorno

- Premio a la innovación: Innova seguro en conjunto con el Ministerio del Interior.

#### Institucionalidad y Regulaciones

- Se traslada, a partir del 01 de enero de 2011, la Iniciativa Científica Milenio desde MIDEPLAN a MINECON.
- Ley Creación de Empresas: se acertó mediante ley el número de días que demora la creación de una empresa.
- Piloto de desconcentración de Innova Chile.

#### Conexión Global

- Pre acuerdo con MIT: Se firmó un preacuerdo con el MIT para realizar actividades de conexión e intercambio con Chile.
- Acuerdos con STVP: Se firmaron acuerdos entre la PUC, la UDD y el programa Stanford Technology Ventures Program, para fomentar iniciativas de innovación y emprendimiento.
- Acuerdo con Plug & Play Techcenter: Se firmó un acuerdo entre Innova y Plug&Play.

#### Financiamiento

- Programa piloto de créditos Gacela (para emprendedores sin historial)
- Gestiones para la atracción de VCs internacionales (ejemplo: Burrill).

#### I+D

- Se instaló el primer centro de excelencia internacional, el instituto Fraunhofer, de Alemania, cuyo fin es atraer instituciones de excelencia internacional en investigación, para su instalación en Chile y así promover investigación conjunta y desarrollo cooperativo. En asociación con Fraunhofer estará Fundación Chile, la Universidad de Talca y la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la inversión en 2010 fue de \$1.646 millones de pesos.
- Elaboración de proyecto de Ley para mejora del Incentivo Tributario a la I+D.

- Se aumentó en un 22% el presupuesto de recursos y proyectos para adjudicación en 2010 del FONDECYT Concurso Regular.
- Continuidad en el apoyo a 13 grandes Centros Científicos Tecnológicos de Excelencia, proveyendo a través de CONICYT financiamiento basal para sus planes de desarrollo, habiendo desembolsado durante 2010 más de \$10 mil millones de pesos para este programa.
- Apoyo a 110 proyectos por más de \$11 mil millones para la generación de bienes públicos para la innovación e innovación pre-competitiva, a través de Innova Chile de CORFO.
- Financiamiento de iniciación en investigación para 370 proyectos de investigadores jóvenes por \$6.044 millones, esto es, 18% más de recursos que los entregados en 2009.
- Subsidio por cerca de \$1.600 millones a 14 proyectos de formación de capacidades de I+D en las distintas regiones de Chile, a través de Innova Chile de CORFO.
- Apoyo a 21 proyectos FONDEF – de los programas de Acuicultura Mundial, Diversificación Acuícola, Programa Genoma, Concurso Anual de I+D de CONICYT, por más de \$1.800 millones de pesos.
- Continuidad de financiamiento para 2 Institutos de la Iniciativa Científica Milenio por más de \$1.800 millones.

#### Difusión Tecnológica

- Se subsidiaron por la vía de Innova Chile de CORFO; 41 proyectos de difusión y transferencia atendiendo a 1.130 beneficiarios de los cuales 79% pertenecen a regiones (898). De los 1.130 beneficiarios el 90% correspondió a empresas (1.013), de éstas 94% fueron MIPYMES (948), de ellas el 83% pertenece a regiones (790).
- Se financiaron 22 iniciativas de Nodos Tecnológicos en 9 regiones del país transfiriéndose para su ejecución \$818 millones, se estima al menos obtener 2.500 MIPYMES atendidas durante el año 2011 producto de la ejecución de estos proyectos

#### Emprendimiento y Comercialización

- Trabajo con emprendedores de alto potencial: Se apoyó a los emprendedores de alto impacto en Chile, en su relación con VCs y la creación del foro de fundadores, asociación que reúne a los principales emprendimientos del país.
- A través de Innova Chile de CORFO se apoyaron 123 microempresas por \$3.053 millones de pesos, 53 en etapa de Estudios de Preinversión y 71 en Etapa de Puesta en Marcha. Las regiones preponderantes para el desarrollo de estos emprendimientos corresponden a la Metropolitana, Los Lagos y Valparaíso. Cabe destacar, que el Programa Capital Semilla entre los años 2006 y 2010 ha financiado 473 iniciativas por más de \$10.000 millones de pesos.

- Con recursos transferidos a través de las líneas para innovación en empresa de Innova Chile de CORFO, en 2010 se financiaron 67 iniciativas a lo largo del país, 37 corresponden a proyectos de Innovación Empresarial de Rápida Implementación (\$1.900 millones) y 30 a Innovación Empresarial (\$3.695 millones).

A través de CORFO, se apoyó con más de \$5.700 millones programas de atracción de inversiones y subsidios en alta tecnología.

## **PROGRAMA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO**

Ámbito Regulatorio:

La ley 20.416 que fija normas especiales para empresas de menor tamaño, fue promulgada el día 03 de febrero de 2010. Dado lo anterior, se realizó la difusión de la ley a través de presentaciones en seminarios y reuniones especiales con entidades del sector público, así como también se difundió y monitoreo la implementación del artículo quinto de la Ley, referente al procedimiento para la dictación de reglamentos y normas de carácter general que afecten a las Empresas de Menor Tamaño (EMT). Desde el 1° de septiembre al 31 de diciembre de 2010, se recibieron y revisaron 83 propuestas y/o modificaciones regulatorias.

Instrumental de Fomento:

El sistema de información maestro de fomento productivo (SIMFO) se encuentra operando normalmente, siendo seis las instituciones de fomento que han firmado convenio de integración a SIMFO. Estas son CORFO, SERCOTEC, SENCE, INDAP, CNR y CONADI; 31 instrumentos de fomento se han certificado con las instituciones con convenio de integración; 1 institución se ha certificado y está verificando detalles legales previos a la firma de convenio; 1 institución se encuentra trabajando en la certificación de integración a SIMFO; 2 instituciones se encuentran certificando nuevos instrumentos.

Se han realizado 16 actividades de capacitación a usuarios, obteniendo un total de 272 funcionarios y funcionarias de las Instituciones de Fomento de Santiago y Regiones capacitadas.

El sistema se encuentra operativo, sin incidencias relevantes, en el data center del Ministerio de Economía.

Simplificación Administrativa:

Se realizó el seguimiento, monitoreo y control del proyecto piloto de simplificación de trámites, a través de la metodología FUNDES. Con esto se permite minimizar el costo, tiempo y requisitos en la realización de los trámites y mejorar la eficiencia y transparencia del proceso de tramitación en 9 municipios del territorio nacional.

El proyecto piloto de simplificación de trámites en 9 municipios del país se realizó durante el año 2010, bajo el objetivo de disminuir el tiempo y costo involucrado en la creación y puesta en marcha de las empresas. Con el fin de cumplir este objetivo se diagnosticó alrededor de 81 trámites (9 por

municipio), se diseñaron aproximadamente 381 propuestas de mejora para reducir los tiempos de atención, costos, pasos y plazos de duración de los procesos operativos intervenidos, y se implementó el 92% de ellas.

Como resultado de este proyecto se obtuvo que en los trámites más recurrentes se disminuyó en 24% los pasos, 45% el tiempo y 11% los requisitos solicitados a los usuarios.

Desarrollaron propuestas de simplificación de trámites en áreas de mayor impacto para las empresas. Estos proyecto se pensaron como un trabajo colaborativo e interinstitucional entre instituciones de gobierno.

Paralelamente, se realizó el lanzamiento y difusión de la guía: “Mi Empresa: Guía práctica para emprender en Chile”

Generación y Difusión de Información:

Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE): Existen dos modificaciones de cobertura de la segunda versión de la ELE respecto a la primera donde, por una parte, se centra en las empresas que facturaron sobre 800 UF en el año 2009 (se excluye a las empresas que facturan bajo dicho monto), así como por su parte se incluyó la actividad económica correspondiente al sector pesca.

Respecto a la primera ELE se elaboró y publicó el compendio estadístico con los principales resultados, se realizó un seminario, un taller de capacitación y una publicación con resultados seleccionados por género, así como también se actualizó la información disponible en la página web del observatorio empresas. Por su parte, en relación a la segunda versión de la encuesta, durante el año 2010 a la fecha se ha avanzado en la definición de los términos de referencia, licitación y adjudicación de la consultora, ajuste del cuestionario, diseño y selección de la muestra, elaboración del manual de levantamiento e impresión y reproducción del formulario de la encuesta. Todos los avances se encuentran acorde a cronograma.

Encuesta de Micro emprendimiento (EME): Como parte del diseño de la segunda versión de la EME se ampliará el tamaño de la muestra.

Respecto a la primera EME se elaboró y publicó el compendio estadístico con los principales resultados, así como también se actualizó la información disponible en la página web del observatorio empresas. Por su parte, en relación a la segunda versión de la encuesta, durante al año 2010 a la fecha se ha avanzado en la definición de los términos de referencia, licitación y adjudicación de la consultora, ajuste del cuestionario, empadronamiento y diseño y selección de la muestra. Todos los avances se encuentran acorde a cronograma.

Se realizó una modificación de contrato con el fin de precisar el proceso de empadronamiento así como el contenido de los informes contemplados.

Portal [paraemprender.cl](http://paraemprender.cl):

En cuanto a las estrategias de difusión de información, a partir del año 2010 el portal [www.parameprender.cl](http://www.parameprender.cl), posee un carácter interactivo que conversa con sus usuarios y les entrega feedback ante sus planteamientos. Los hitos importantes del año fueron:

- Junio 2010, firma de contrato con la empresa adjudicada en la licitación de hosting, mantención y explotación del sitio por los próximos 12 meses.
- Septiembre – Octubre 2010, marcha blanca del rediseño
- Noviembre 2010, se realiza el poblamiento de nuevos contenidos, readecuación de temas, nuevas etiquetas.
- Noviembre 2010, elaboración de plan de gestión y difusión
- Noviembre – Diciembre 2010, implementación primera etapa gestión y difusión (díptico de contenidos que explican navegación del sitio para distribución en biblioredes, telecentros, oficinas municipales y charlas asociadas a nuestros temas, webinar mensual de temas de interés, incrementar banner en sitios asociados)

**Negocios Internacionales:**

En diciembre se publicó la décimo primera versión del “Catastro de Barreras Externas al Comercio 2010”, el que constituye una útil herramienta para los exportadores, particularmente para los medianos y pequeños, ya que les permite anticipar los obstáculos que pueden enfrentar sus embarques en los mercados de destino.

Gracias a la base de datos que se logró desarrollar el año anterior se elaboraron informes sobre el comportamiento de las exportaciones. Todo esto ha permitido realizar un seguimiento del desempeño de las EMT en los mercados internacionales.

Relacionado a la Simplificación Administrativa, durante el año 2010 se trabajó en conseguir presupuesto para la implementación del Proyecto Exporta Fácil, (este proyecto es una herramienta de simplificación de trámite y logística para impulsar las exportaciones de las EMT a través de envíos Postales).

## **FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE**

Los principales logros de la Estrategia Digital de Chile, se concentran en los proyectos abordados durante el período 2010 y que son:

### **1. Facilitación del Emprendimiento:**

- Plataforma integrada de Servicios electrónicos del Estado: Durante el año 2010 la Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado experimentó un crecimiento significativo respecto del año 2009, a diciembre de 2010 se incorporaron un total de 25 instituciones, 65 procesos de trámite y 46 servicios de información en ambiente de producción, sobrepasando de manera significativa la meta inicial del proyecto de 5



instituciones con 30 servicios de información y 37 procesos de trámite (año 2009). Monto de la Inversión: M\$ 1.131.000.

- Centro de Emprendimiento en conjunto con ChileCompra: Se potenció la implementación de los 10 centros. La Red de Centros de Emprendimiento durante el año 2010 recibió y asesoró a más de 19.000 microempresarios en temas relacionados con el Mercado de las Compras Públicas, Gestión de Empresas, Alfabetización Digital, un 36% más de microemprendedores respecto del año 2009, a pesar de las condiciones adversas post terremoto. Monto de la Inversión: M\$ 32.000.
- Piloto Programa @prende y emprende: durante el año 2010 se dio inicio a una nueva iniciativa cuyo objetivo es promover el emprendimiento, innovación y uso productivo de Internet por parte de microempresarios y/o trabajadores por cuenta propia, capacitándolos y entregándoles herramientas para que queden habilitados para comercializar sus bienes y/o servicios a través de plataformas de comercio electrónico existentes en Internet (como eBay, mercado libre, deremate, gurú, etc). En este contexto se realizaron 28 jornadas de capacitación en 7 comunas del país que permitió preparar a 772 personas para aprender a comercializar sus productos o servicios a través de Internet. Monto de la Inversión: M\$ 77.065.

## **2. Gobierno Electrónico, transparencia y acceso a la información:**

- Buscador ChileClic: Con el objeto de facilitar el acceso de ciudadanos y empresas a la información pública, se continuó con el mejoramiento y la promoción del buscador de ChileClic, donde se puede encontrar información de los trámites del Estado, información de transparencia activa en instituciones públicas de nivel central y local. También se implementará a través de tecnología móvil el portal ChileClic.  
Monto de la Inversión: M\$ 55.000.
- Gobierno móvil: Se terminó este proyecto durante el 2010, sus principales logros fueron:
  - Definición una metodología para clasificar los servicios de información y trámites públicos según su potencial para ser realizado a través de tecnología móvil. Logro: Se definió dicha metodología considerando que no existían a la fecha experiencias similares y que se utilizaron modelos de Gobierno electrónico, estudios de satisfacción de usuarios de servicios móviles y la experiencia de la industria de integración móvil.
  - Ranking de 30 servicios de información y trámites públicos de acuerdo a su potencial de movilización. Logro: Se propuso la aplicación sobre un total de 42 servicios/trámites de 27 instituciones públicas. Se obtuvieron 21 respuestas válidas, que fueron rankeadas de acuerdo a la metodología.
  - Identificación de la forma más conveniente de movilizar el portal ChileClic. Logro: Se analizaron las alternativas existentes desde la perspectiva tecnológica y económica, definiéndose la más conveniente para ChileClic.

- Portal ChileClic para dispositivos móviles. Logro: Se desarrolló la versión de ChileClic para teléfonos móviles de tres estándares. Monto de la Inversión: M\$ 43.650
- PMG de Gobierno Electrónico y TIC en instituciones públicas: Se continuó perfeccionando la operación de esta herramienta de control de gestión, a través de la incorporación de un sistema metodológico de apoyo al proceso de evaluación de las instituciones adscritas, así como de la participación formal de funcionarios de la Dirección de Presupuestos. Se amplió el staff de profesionales consultores para la coordinación con las 124 instituciones públicas afectas a PMG, optimizando con ello la calidad de atención, apoyo metodológico, concreción de proyectos basados en las directrices de gobierno y la optimización de recursos fiscales para estas materias (minimizando duplicidad de proyectos similares, racionalización de gasto en infraestructura TIC) . Monto de la Inversión: M\$ 28.700.
- Observatorio Digital TIC: Se actualizó la información asociada al Observatorio Digital, con el apoyo de instituciones públicas y asociaciones gremiales. También se recalculará el Indicador de Desarrollo Digital (IDD), referente a nivel nacional en estas materias. Monto de la Inversión M\$ 9.200.
- Indicadores Web: Se continuó con los estudios asociados a determinar la calidad de la oferta Web en distintos sectores económicos, así como instituciones de gobierno de nivel central y local. También se realizó una actualización de las recomendaciones y buenas prácticas para el desarrollo de sitios web del Gobierno. Monto de la Inversión: M\$ 18.000.

### **3. Adopción de Tecnologías en empresas, Clusters y hogares:**

- a. Mejoras al Portal EducarChile, en conjunto con Fundación Chile: Se finalizó la implementación, en conjunto con la Fundación Chile a los cambios al Portal EducarChile, a fin de poner a disposición del sistema educativo una plataforma innovadora de servicios, asociado a un sistema de business intelligence. Monto de la Inversión: M\$ 200.000
- b. Programa especial de capacitación vía el-learning para ciudadanos en conjunto con Biblioredes: Se finalizó la implementación, en conjunto con Biblioredes, un programa especial de capacitación vía e-learning para ciudadanos que contempla el desarrollo continuo de competencias digitales, los logros obtenidos en el 2010 fueron la realización de 48 cursos en modalidad e-learning, en los que participaron un total de 5.989 personas. Monto de la Inversión: M\$ 73.000.
- c. Estudio de uso de TIC con foco productivo. Se realizó un estudio cuyo objetivo fue seleccionar subsectores empresariales especialmente de empresas de menor tamaño y preferentemente en los clusters priorizados por la Estrategia de Innovación, que presenten potencial para incorporar soluciones tecnológicas (TIC, tecnologías de información y comunicaciones) que contribuyan al mejoramiento de

variables como: ingresos, productividad y eficiencia operacional. Monto de la Inversión: M\$ 60.000.

### **SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN (CNIC)**

La Secretaría Ejecutiva, hizo entrega de la Agenda de Innovación para la Competitividad 2010-2020 (marzo de 2010) al Ministro de Economía, señor Juan Andrés Fontaine. El cual profundiza varios aspectos de la Estrategia Nacional de Innovación, poniendo especial foco en cómo impulsar la competitividad y la innovación en las empresas para elevar el crecimiento del país y avanzar hacia una economía basada en el conocimiento. Junto a lo anterior, se pone énfasis en identificar iniciativas que impliquen aumentos de la productividad a corto y mediano plazo, sin que ello implique un menoscabo en las tareas de más largo aliento para asegurar el crecimiento sostenido del país.

La propuesta, entregada al titular de Economía, es uno de los documentos que ha servido de base para la definición de la Política de Innovación 2010-2014, junto con los volúmenes I y II de la Estrategia Nacional de Innovación entregados por el CNIC en 2007 y 2008, respectivamente.

En el marco de la elaboración de la Agenda, el CNIC contrató una evaluación de las políticas de innovación en Chile y del trabajo del CNIC entre 2005 y 2010 a cargo de un panel internacional de expertos en los diversos ámbitos que componen la Estrategia de Innovación. Para la elaboración de su informe, que se entregó junto con la Agenda, el panel se entrevistó con representantes y líderes de los distintos sectores involucrados en el quehacer innovador, como el empresariado, centros de educación técnica y universitaria, centros de investigación científica y tecnológica, así como con diversas autoridades del gobierno y de las agencias más relevantes para la innovación en Chile: Corfo y Conicyt.

Como parte de este trabajo, el CNIC organizó en enero de 2010 el seminario “Innovar para Crecer: El gran desafío de la década que se inicia”, en el que expusieron, además de los miembros del panel y el presidente del Consejo, el presidente de la Confederación de la Producción y el Comercio (CPC), Rafael Guilisasti; y el vicepresidente ejecutivo de Corfo de esa época, Carlos Álvarez.

La Agenda, la Evaluación del Panel Internacional y todos los documentos y estudios de base se encuentran disponibles en la biblioteca del sitio web del CNIC ([www.cnic.cl](http://www.cnic.cl)).

En abril de 2010 es designado como presidente del CNIC el Sr. Fernando Flores Labra, quien asume formalmente el cargo en junio del mismo año. Los miembros del nuevo Consejo fueron nominados en agosto de 2010, celebrando su primera sesión el 19 de ese mes, para luego reunirse el 22 y 23 de octubre y el 10 de diciembre.

Para apoyar el trabajo del CNIC en la definición de sus objetivos, prioridades e iniciativas en el marco de esta nueva etapa de trabajo, se contrató a la consultora internacional Monitor (fundada por el destacado académico y consultor norteamericano Michael Porter). El trabajo de esta consultoría se dividió en tres áreas:

i) Revisión y análisis de experiencias internacionales que permitan una aproximación más amplia al fenómeno de la innovación, identificando requerimientos de políticas públicas, incentivos privados, aspectos culturales y condiciones base del ecosistema de emprendimiento e innovación. Además, establecer indicadores comparativos internacionales que permitan realizar un benchmarking internacional.

ii) Apoyo en la identificación de factores clave –económicos y sociales– para el desarrollo del emprendimiento y la innovación en una economía global.

iii) Apoyo (con metodologías propias y la experiencia de Monitor) para el diseño de iniciativas que permitan movilizar a actores del SNIC y profundizar la visión estratégica del país en materia de productividad, competitividad e innovación.

## **FORTALECIMIENTO DE LABOR INSTITUCIONAL**

### **Política Comercial e Industrial (Desarrollo de Mercados)**

De acuerdo a las prioridades ministeriales, las líneas de trabajo desarrolladas durante el año 2010 en la División se enfocaron principalmente en:

- Sector Telecomunicaciones, donde se revisaron seis decretos tarifarios del sector y revisión del anteproyecto de ley de tarifas de gas para Magallanes enviado por la Segpres.
- En el sector sanitario, se revisaron doce decretos tarifarios de agua potable y alcantarillado. Junto con ello, a contar de julio de 2010, y en base a una solicitud formal del Ministro de Economía a su similar del MOP, se ha participado integralmente en tres procesos tarifarios del sector sanitario y apoyo en temas tarifarios al MOP respecto del anteproyecto de ley del agua potable rural.
- Secretaria ejecutiva de la mesa de agricultura y vinos de la iniciativa Impulso Competitivo.
- En otras áreas, destacan las siguientes actividades:
  - Coordinación y supervisión de las tareas del Ministerio relacionadas con la libre competencia, protección de los consumidores y regulación de los servicios domiciliarios de red.
  - Participación, en representación del Ministerio, del Consejo del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.
  - Participación, en representación del Ministerio, en el Comité Técnico de la Comisión Nacional de Riego.
  - Participación en la discusión de anteproyectos de ley, tales como: Proyecto de ley sobre bioseguridad de vegetales genéticamente modificados, Proyecto de ley para la aplicación de la convención CITES, Proyecto de ley que regula transacciones comerciales de productos agropecuarios, Proyecto de ley que regula los servicios sanitarios rurales entre otros.

## **Departamento de Cooperativas**

Dentro de las principales funciones del Departamento de Cooperativas, se encuentra la importante tarea de fiscalizar, modernizar y potenciar al universo total de entidades cooperativas de nuestro país, por lo cual ha focalizado su labor en dos líneas de acción, una orientada a la fiscalización y supervisión de las Cooperativas y otra de Fomento y Estudio.

Algunas de las actividades del área de fiscalización realizada durante el año 2010, son:

- 92 informes de fiscalización.
- 92 visitas in situ .
- 60 fiscalizaciones extra situ.
- 48 acciones de seguimiento a oficios con instrucciones del año 2009.
- Envío a CORFO de clasificación de riesgo de Cooperativas de ahorro y crédito que así lo autorizaron.
- Aplicación de dos modelos de supervisión separados en cooperativas de ahorro y crédito (CAC's) y Cooperativas No de ahorro y crédito (No CAC's)
- Fiscalización, respuestas e instrucciones a cooperativas de no importancia económica (menos de 500 socios y menos de UF 50.000 de total de activos)

En el área de Fiscalía, destacan la elaboración de las siguientes publicaciones y actos administrativos:

- Resolución Administrativa Exenta N° 286, del 23 de marzo de 2010. Esta Resolución define las alternativas de distribución de excedentes.
- Resolución Administrativa Exenta N° 542, del 6 de mayo de 2010. Este cuerpo normativo establece un procedimiento de excepción, con motivo del sismo, para cooperativas afectas a la Resoluciones N° 590 y 247.
- Minuta relativa a la incidencia de las pérdidas en el cálculo cuotas de participación, vigente desde 30 de Julio de 2010.
- Publicación digital de dos guías para interesados en formar cooperativas, 18 de noviembre de 2010.

En materias de Fomento y Estudio, el Departamento de Cooperativas, realizó:

- a. Dos cursos de capacitación impartidos con la modalidad de e -learnig, relativos a la contabilidad para cooperativas, con un alcance de 227 empresas cooperativas.
- b. Nueve capacitaciones con talleres en las localidades de San Fernando, Quillota, Curarregue, Chillán, La Serena, Valdivia y Santiago, con un alcance de 432 personas y 105 empresas cooperativas.
- c. Catorce talleres y seminarios de difusión, orientados para microempresarios en las regiones: I, IV, V, RM, VI, VIII, XIV y X, con un alcance de 767 personas.

## **Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros**

La Unidad de Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros dentro de su rol fiscalizador y regulador de las figuras asociativas, obtiene un resultado del 100% de cumplimiento en los compromisos adquiridos para el año 2010.

Se ejecutaron 18 actividades en terreno de carácter nacional. Es importante mencionar que en el marco del PMG de género del año 2010 se realizaron 6 capacitaciones, dichas capacitaciones fueron de dos tipos, unas dirigidas particularmente a mujeres y otras mixtas.

Del mismo modo, dentro del marco de gestión territorial, se ejecutaron 26 actividades en las distintas regiones del país.

El objetivo principal de las capacitaciones es proporcionar tanto a las Asociaciones Gremiales como a las Asociaciones de Consumidores, y en el ámbito de sus competencias, orientación en los temas de organización dentro de sus propias entidades, introduciéndolos a las figuras asociativas, a las normas contenidas en el Decreto Ley N° 2757 y las normas sobre Derechos del Consumidor, a las disposiciones reglamentarias y estatutarias.

El mayor número de capacitaciones efectuadas significó, no solamente acoger las peticiones de nuestros clientes, a fin de resolver sus inquietudes, sino impulsar la asociatividad y la constitución de asociaciones gremiales y de consumidores más eficientemente. De la misma manera, se capacitó a los funcionarios de las SEREMI con el propósito de generar competencias que permitieran encauzar de mejor manera algunos de los requerimientos de las distintas asociaciones en el territorio y responder consultas directamente, sin necesidad de pronunciamiento central.

En materia de las constituciones de Asociaciones Gremiales y Consumidores, también se obtuvo un resultado, al 31 de diciembre de 2010, por sobre el comprometido de un 100% respecto de las solicitudes que fueron resueltas antes del plazo fijado. Es importante destacar que el D.L 2.757 de 1979, otorga un plazo de 90 días hábiles para la revisión y el pronunciamiento de esta Unidad sobre el trámite de constitución; y el plazo máximo que se fija como meta de gestión es de un tercio del plazo conferido por la ley.

### 3. Desafíos para el año 2011

#### PROGRAMA FONDO NACIONAL DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD

Durante el año 2011, continuará implementándose el Programa Nacional de Innovación 2010-2014, terminando de desarrollar iniciativas que comenzaron el 2010 y agregando nuevos proyectos que ayuden a cumplir la misión planteada de aumentar la productividad del país, a través de la innovación y convertir a Chile en el polo de la innovación en Sudamérica.

Este año, al igual que en 2010 se pondrá énfasis en 8 pilares, que son 1) Cultura y Entorno; 2) Capital Humano; 3) Institucionalidad y Regulaciones; 4) Conexión Global; 5) Financiamiento; 6) Investigación y Desarrollo (I+D); 7) Transferencia y Difusión Tecnológica y 8) Emprendimiento y Comercialización.

Dentro de estos pilares, en cuanto a la I+D, y de manera de cumplir la meta presidencial de doblar el gasto en I+D para el 2014, se trabajará por aprobar la nueva ley de incentivo tributario I+D. Además, se evaluará la creación de FONDEQUIP –un nuevo programa destinado a proveer acceso a equipamiento científico, se realizarán encuestas nacionales de I+D entre las empresas y se promocionará el nuevo incentivo tributario. Adicionalmente se contemplan recursos para dar cumplimiento y mejoras a instrumentos y programas en desarrollo para esta área.

En cuanto al emprendimiento y comercialización, se destinarán recursos para dar continuidad a los instrumentos ya existentes, así como para iniciativas nuevas que buscan potenciar aún más la innovación en las empresas, mejorar la gestión y asignación de los fondos de capital semilla y proveer mejores y más efectivos instrumentos.

Por otro lado, se continuará trabajando por mejorar la conexión global de la sociedad y economía chilenas con el fin de convertir a Chile en el polo de innovación de Sudamérica. Esto a través de un potenciamiento del programa Start-Up Chile, nuevas políticas e incentivos migratorios para atraer capital humano avanzado, nuevos acuerdos con universidades extranjeras y atracción de más centros de excelencia internacional.

Finalmente, en cuanto a la institucionalidad y regulaciones se seguirá trabajando por lograr un entorno que facilite y promueva el emprendimiento y la innovación, a través de nuevas y mejores regulaciones e instituciones, presentando nuevos proyectos de ley y optimizando el desempeño de las agencias.

A continuación se destacan algunos de los proyectos más emblemáticos para el año 2011:

- Campaña de cambio cultural pro Innovación y emprendimiento
- 300 emprendedores Startup Chile en 2011.
- Atracción del segundo centro de excelencia internacional
- Aprobación de la Ley de Incentivo tributario I+D
- Lanzamiento nuevo programa FONDEQUIP
- Elaboración de nuevas encuestas nacionales de I+D e Innovación (INE)

## PROGRAMA NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO

### Ámbito Regulatorio

Se impulsará un nuevo proyecto “Constitución simplificada de personas jurídica”, que reducirá a 1 día el tiempo necesario para crear una sociedad. El proyecto que se encuentra en trámite en el Congreso, busca fomentar el emprendimiento, reduciendo al mínimo posible el tiempo y los costos para iniciar una empresa en Chile.

Durante el 2011 se fortalecerá la difusión y coordinación a través de reuniones con funcionarios de áreas regulatorias y encargados de transparencia de los diferentes ministerios y reparticiones públicas, así como del Consejo para la Transparencia para disminuir el desconocimiento detectado en algunas institución en relación al procedimiento establecido para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 5to de la Ley N° 20.416.

Se dará continuidad a las actividades del Consejo Nacional Consultivo de la Empresa de Menor Tamaño, que sesionó por primera vez el 24 de enero de 2011. Se espera realizar al menos tres sesiones más durante la gestión 2011.

Se realizará el monitoreo, según corresponda, de la elaboración y publicación de los reglamentos contemplados en la ley. Se espera la entrada en vigencia de los reglamentos que corresponden a las siguientes materias: Acuerdos de Producción Limpia (APL), Consejo de Producción Limpia (CPL), y de Asesor Económico de Insolvencia.

### Instrumental de Fomento

En el Sistema de información maestro de fomento productivo (SIMFO) se realizará la Firma de convenios con instituciones de Fomento, para posteriormente establecer con ellas una operación normal de integración a SIMFO, uso del portal instituciones de fomento y del módulo analítico. Se espera que FOSIS, PROCHILE y FIA firmen convenio de integración a SIMFO.

Otras actividades destacadas asociadas a la iniciativa SIMFO son:

- Firma de convenio de intercambio de información con instituciones proveedoras de información complementaria, tal como Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Aduanas y CONADI.
- Realizar actividades de capacitación a usuarios con prioridad a cursos Ejecutivos de Fomento y Módulo Analítico SIMFO, de acuerdo al presupuesto disponible
- Evento de lanzamiento con asistencia de directivos superiores del Ministerio de Economía y de las Instituciones de Fomento.
- Mantenciones y nuevos desarrollos usando contrato de servicios licitado. Realización de estudio para la integración a PISEE y el registro de metadatos de la integración a SIMFO.



### Evaluación de Instrumentos de Fomento

Proyecto Nuevamente (MINECON-CPC-BID). Evaluación de medidas/instrumentos de apoyo a las empresas de menor tamaño. Se continuará con el trabajo a través de sus cuatro componentes (1): Desarrollo e implementación de instrumentos de detección y alerta temprana, 2): Facilitación de la resolución de crisis empresariales a través de la conformación de una Red de Especialistas que asesoren a las empresas en crisis, 3): Apoyo a la reinserción de emprendedores fallidos en el ciclo empresarial y 4): Apoyo al desarrollo de condiciones culturales y regulatorias más favorables para la supervivencia de emprendimientos dinámicos y de re emprendimiento. El proyecto contempla su cierre en diciembre del 2011.

### Simplificación Administrativa

Dentro de las actividades destacadas y que se desarrollarán durante el año 2011 son:

- Evaluación y monitoreo proyecto piloto (9 municipios) de simplificación administrativa a nivel municipal.
- Masificación de la metodología de simplificación de trámites a un número predefinido de municipios.
- Mejoramiento y homologación de procesos de trámites municipales seleccionados.
- Generar iniciativas de simplificación de trámites para las empresas.

En el ámbito de comercio exterior, se espera dar inicio y/o poner en marcha el Proyecto Exporta Fácil, previa firma de un acuerdo de cooperación técnica entre la Subsecretaría de Economía con el Gobierno de Brasil e IIRSA. Este proyecto considera su implementación de acuerdo a la complejidad del proceso de exportación de los distintos productos.

### Generación y Difusión de Información

Encuesta Longitudinal de Empresas (ELE): Aplicación de la encuesta en terreno, procesamiento y validación de la información recogida de la encuesta y construcción de la base de datos.

Encuesta de Micro emprendimiento (EME): Aplicación de la encuesta en terreno, procesamiento y validación de la información recogida de la encuesta, construcción y publicación de la base de datos y la publicación del compendio estadístico de la encuesta.

### Portal paraemprender.cl

- Crear una base de datos y geolocalizar a los usuarios del Portal
- Posicionarse como la ventanilla única en torno al emprendimiento: Único portal que reúne toda la información acerca de la totalidad de instrumentos de fomento del Estado.
- Fortalecer la difusión nuevas herramientas y educar en la navegación del sitio para distribución en biblioredes, telecentros, oficinas municipales y charlas asociadas a nuestros temas.
- Alianza estratégica con privados para potenciar el Portal paraemprender.cl

En materias de Negocios Internacionales, se generará información periódica sobre el comportamiento de las exportaciones de las Empresas de Menor Tamaño, detectando los avances y riesgos dependiendo de los productos y los mercados a los cuales están llegando. Este es un seguimiento que en este periodo será de real relevancia dado que permitirá tener retroalimentación rápida en tiempos de crisis. Adicionalmente, se elaborará la décimo Segunda versión del Catastro de Barreras Externas al Comercio 2011.

## **FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE**

El programa reorientó sus líneas de trabajo, siendo el objetivo estratégico “Generar beneficios al país en términos de mejoras a la competitividad de la economía y el bienestar de las personas a través del uso intensivo de tecnologías de la información y comunicaciones, mediante el diseño de políticas públicas y la ejecución de proyectos de alto impacto”. Para esto se definieron 3 líneas de trabajo que a continuación se detallan:

Modernización del Estado: desarrollar un Estado orientado al ciudadano a través del e-gobierno. Su meta de largo plazo generar un ahorro de USD M\$ 100.000, producto de un ahorro de 100 millones de horas/hombre en trámites con el Estado.

- Plataforma Integrada de Servicios Electrónicos del Estado: incorporar 20 nuevas instituciones a la plataforma, se estima que esto significará un aumento de 10 servicios de información y 15 servicios de trámites. Monto de Inversión Programado: M\$ 659.000.
- Campaña Publicitaria Hazlo on Line: se implementará una Campaña Publicitaria cuyo objetivo es promover la cultura de hacer en línea todo lo que pueda hacerse vía Internet. La campaña está dirigida a invitar a las personas a utilizar los servicios y trámites disponibles en Internet, principalmente los del sector público, destacando los beneficios de usar esta modalidad por sobre la presencial (comodidad, ahorro de viajes, no “hacer cola”, etc.). Monto de la Inversión Programado: M\$ 100.000.
- PMG de Gobierno Electrónico y TIC en instituciones públicas: Continuar con mejoras y perfeccionamiento de la operación de la herramienta de control de gestión, a través de la incorporación de un sistema metodológico de apoyo al proceso de evaluación de las instituciones adscritas. Se realizará una segunda medición del grado de madurez de las Instituciones Públicas en el desarrollo de Gobierno Electrónico, lo que permitió enfocar estrategias y políticas en la materia y determinar con cuáles instituciones se pueden comenzar proyectos estratégicos. Monto de la Inversión Programado: M\$ 59.000.

- Buscador Chileclíc: Con el objeto de facilitar el acceso de ciudadanos y empresas a la información pública, se continuará con la renovación de licencias Google y el mejoramiento y la promoción del buscador de Chileclíc, donde se puede encontrar información de los trámites del Estado, información de transparencia activa en instituciones públicas de nivel central y local. Monto de Inversión Programado: M\$ 113.000.

Racionalizar y Rentabilizar la Inversión TIC del Estado: implementar la oficina del CIO cuyo rol principal es la evaluación de proyectos con componente TIC, a través de sistemas. La mayor parte de este trabajo será desarrollado internamente por Desarrollo Digital más una consultoría de apoyo. Monto de Inversión Programado: M\$ 6.000.

Profundizar el uso de TIC por la sociedad para mejorar la eficiencia y crear valor:

- Proyecto de Microemprendimiento @prende y emprede: El proyecto “@prende y emprede” busca promover el emprendimiento, innovación y uso productivo de Internet por parte de microempresarios y/o trabajadores por cuenta propia, capacitándolos y entregándoles herramientas para que queden habilitados para comercializar sus bienes y/o servicios a través de plataformas de comercio electrónico existentes en Internet (como eBay, mercado libre, deremate, gurú, etc). Monto de Inversión Programado: M\$ 160.000. Meta 100.000 emprendedores. Este programa es traspasado a SERCOTEC a partir, del 01 de abril de 2011, junto con su presupuesto asignado.
- Fomento del uso de firma electrónica, mediante un cambio y actualización en el Reglamento de la Ley 19.799 que está en el DS 181
- Fomento de digitalización de publicaciones, mediante modificaciones legales que permitan como alternativa a publicaciones en Diario Oficial o en medios de prensa nacional o local la publicación en sitios Web, de los organismos públicos que solicitan dichas publicaciones, de las empresas afectadas o de medios de prensa digital
- Desarrollo de productos en conjunto con CORFO, para incentivar una mayor adopción de TIC por parte de las PYME
- Encuentro Nacional de Desarrollo Digital, para promocionar el uso de TIC por parte de la Sociedad
- Estudios de apropiación TIC e Internet por parte de la Sociedad y de empresas. Monto de Inversión Programado: 30 millones

A partir del 01 de mayo de 2011, el área de Gobierno Electrónico de la Secretaría Ejecutiva de Estrategia Digital, se trasladará al Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

## SECRETARIA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL DE INNOVACIÓN (CNIC)

Tras la revisión de objetivos, tareas y foco realizada durante el último período, el CNIC ha comenzado una nueva etapa de trabajo enfocada en tres grandes ámbitos de acción que tienen como fin transformar la calidad de vida de los chilenos, generando una nueva economía basada en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, el emprendimiento y la innovación. Dichas líneas de acción son:

- Continuar con la labor de orientación estratégica de las políticas públicas de innovación, evaluando el desarrollo del Sistema Nacional de Innovación y promoviendo e impulsando los ajustes o acciones necesarias para mejorar el desempeño del sistema.
- Generar en Chile una comprensión más profunda y una nueva sensibilidad respecto del fenómeno de la productividad y la innovación como elementos centrales para el desarrollo del país.
- Animar y orquestar las conversaciones que permitan al país anticipar el futuro y definir cuáles son las amenazas y oportunidades para Chile, permitiendo con ello el impulso y la puesta en marcha de proyectos que abran nuevos escenarios para el desarrollo del país.

Para dar cumplimiento a lo señalado anteriormente, el Consejo de Innovación privilegiará el potenciar su carácter de instancia de diálogo y construcción de consensos público-privados en torno a los desafíos de la productividad, la innovación y el desarrollo nacional. Junto a ello generará información, recomendaciones y diálogo sobre políticas públicas, desarrollo de capacidades del Sistema de Innovación y desarrollo de las plataformas e infraestructura para la innovación; así como también impulsará el debate local, nacional e internacional en los temas de interés para el desarrollo de largo plazo del país en las áreas de competitividad, ciencia, tecnología, innovación y desarrollo económico. Adicionalmente, impulsará proyectos demostrativos que permitan tanto fomentar la cultura de la innovación en el país como contribuir a instalar nuevas prácticas o incluso abrir nuevas áreas de negocios en el Ecosistema de la Innovación, movilizándolo, para ello, recursos propios (tipo capital semilla) pero por sobre todo apalancando recursos de otras instituciones o de entidades privadas.

Entre las iniciativas o temáticas que concentrarán el trabajo del Consejo de Innovación durante 2011 se cuentan:

- Un análisis de mediano y largo plazo sobre el presupuesto del Sistema Nacional de Innovación y sobre los desafíos que existen aún en materia de institucionalidad para la innovación en Chile.
- Consolidar el proyecto VA! en todo el país, ampliando su cobertura, impacto y proyección en el tiempo como un nuevo enfoque educativo.
- Apoyar al gobierno en la definición de una política astronómica para Chile que le permita al país aprovechar, en diversos ámbitos (actividad científica, imagen país, desarrollo tecnológico, turismo, educación, etc), las ventajas que tiene en esta área.

- Apoyar al gobierno para el desarrollo de diversos proyectos de innovación en educación que incorporen tecnología en las aulas y aprovechen las ventajas de las TICs en esta área.
- Abrir espacios de conversaciones y diálogo sobre problemas que amenazan el crecimiento de mediano y largo plazo de Chile, como el uso y desarrollo de la energía, la modernización del Estado, el desarrollo de la infraestructura digital, productividad laboral o el aprovechamiento de recursos estratégicos como el litio.
- Avanzar en la discusión sobre el fortalecimiento y reenfoque de la educación superior, técnica y universitaria, partiendo por un cambio curricular en la enseñanza de las ingenierías.
- Impulsar proyectos que impacten la calidad de vida de los chilenos y destaquen el impulso innovador y emprendedor nacional.

## **FORTALECIMIENTO DE LABOR INSTITUCIONAL**

### **Política comercial e Industrial (Desarrollo de Mercados)**

Del sector telecomunicaciones, las principales actividades planteadas para el año 2011 son:

- Participación en los procesos tarifarios de Will y VTR
- Participación en proyecto de la creación de la Superintendencia de Telecomunicaciones
- Revisión de la actual metodología de la tasa de costo de capital del sector telecomunicaciones
- Políticas regulatorias: Revisión de Paquetización de servicios y Discriminación on-net/off-net y elaboración de propuestas de mejoras a las Bases Técnico-Económicas, además de Análisis económico de los procesos tarifarios de los servicios de telecomunicación.

En el sector sanitario, se espera la revisión de 11 decretos tarifarios de agua potable y alcantarillado, además de terminar la participación en tres procesos tarifarios del sector sanitario e iniciar la de otros tres.

En otras áreas se contempla:

- Coordinar y supervisar las tareas del Ministerio relacionadas con la libre competencia, protección de los consumidores y regulación de los servicios domiciliarios de red.
- Participar, en representación del Ministerio, del Consejo del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones y en el Comité Técnico de la Comisión Nacional de Riego.
- Realización de todas aquellas otras actividades y tareas asignada por el Ministro y Subsecretario para el buen logro de los objetivos estratégicos de las áreas de la División, entre las que cabe destaca la participación en la discusión de los anteproyectos de ley que le competan al Ministerio y a la División, tales como:
  - Proyecto de ley que introduce modificaciones a la ley 19.628 y a la ley n° 20.285 sobre datos privados de las personas.

- Proyecto de Ley que crea la Superintendencia de Telecomunicaciones
  - Proyecto de ley que regula el tratamiento de la información sobre las obligaciones económicas
  - Proyecto de Ley sobre Residuos.
- Coordinación de la implementación de las iniciativas de Impulso Competitivo que atañen al Ministerio de Agricultura, las que competen al Ministerio de Energía y aquellas relacionadas con el Ministerio de Transportes.

### **Departamento de Cooperativas**

El área contempla para el año 2011, dentro del fortalecimiento de sus líneas, las siguientes actividades:

- Desarrollo de programa de emisión de certificados pasando de un promedio de doce días a tres días. Este programa ya se encuentra en marcha.
- Emisión de Resolución exenta que permite a las cooperativas citar a Junta General de Socios a través de correo electrónico. Esta medida permitirá un ahorro directo a las cooperativas por más de US\$ 4 millones anuales.
- Plan intensivo de reuniones con cooperativas llegando a la fecha a más de 175.
- Cambio de modelo de fiscalización con lo que se pretende que los fiscalizadores propios puedan abarcar el 100% de las cooperativas de importancia económica, lo que implica un alza de un 273% respecto de los realizados el año 2010.
- Aumentar el monto recaudado por el Ministerio por concepto de fiscalización de \$ 300 millones a cerca de \$ 500 millones al prescindir de los fiscalizadores externos.
- Aumento en más de un 170% de las capacitaciones y actividades de Fomento respecto del 2010. Al mes de marzo del presente año, se han realizado capacitaciones en Arica (2), Valparaíso (2), Santiago (4), Rancagua (2), Temuco (3), Coyhaique (2) y Punta Arenas (2).

### **Asociaciones Gremiales, de Consumidores y Martilleros**

Se contempla el rediseño de las metas como Unidad, incorporando nuevas acciones basadas en los lineamientos programáticos de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, orientando las actividades a la fiscalización preventiva y la capacitación a objeto de facilitar el emprendimiento en las instancias asociativas.

En concordancia con lo anterior, se han programado variadas actividades en terreno y más de 1500 fiscalizaciones, con el propósito de regularizar y mejorar la gestión de las asociaciones gremiales a objeto de que se puedan relacionar de mejor manera con las distintas instancias administrativas del Estado lo que les abre las puertas para encauzar a sus socios en nuevos emprendimientos por la vía de la calidad y/o la innovación.

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas

#### - Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- D.F.L. N° 88 del Ministerio de Hacienda, que crea al Ministerio de Economía de Chile, de fecha 12 de mayo de 1953, y cuya última modificación se encuentra en la ley N° 18.768 de fecha 29 de diciembre 1982.
- Decreto N° 747 del Ministerio de Economía, que aprueba el reglamento orgánico de la Subsecretaría de Comercio e Industrias del Ministerio de Economía (actualmente Subsecretaría de Economía, Fomento y Reconstrucción), de fecha 03 de julio de 1953, y cuya última modificación se encuentra en el D.L. N° 3877 del Ministerio de Hacienda, de fecha 20 de septiembre de 1980.
- D.L. N° 2.757 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que regula las Asociaciones Gremiales, de fecha 04 de junio de 1979, y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 19.806 de fecha 31 de mayo de 2002.
- Ley N° 18.118, sobre el ejercicio de la actividad de Martilleros Públicos, de fecha 22 de mayo de 1982, cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 18.735 de fecha 31 de agosto de 1988.
- Ley N° 19.832, Ley General de Cooperativas, de fecha 05 de mayo 2003 y cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 5 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 25 de Septiembre de 2003 y cuyo reglamento se encuentra en el Decreto N° 101 de fecha 25 de enero 2007.

#### - Misión Institucional

Contribuir al desarrollo económico y a la generación de empleo de calidad, impulsando políticas e instrumentos orientados a mejorar la productividad y competitividad de la economía, promoviendo la innovación y el uso de tecnologías de información y comunicación, apoyando la iniciativa privada, y velando por la libre competencia y la protección a los consumidores.

#### - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2010

Número	Descripción
1	Política de Innovación para la Competitividad
2	Política de Fomento al Emprendimiento y Competitividad de Empresas de Menor Tamaño
3	Administración y Gestión de las Políticas Económicas



## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Contribuir a la implementación, seguimiento y evaluación de la política nacional de innovación que propenda a aumentar las tasas de crecimiento y generar una estructura económica que tienda a la economía del conocimiento, coordinando y fortaleciendo las instituciones públicas que forman parte del sistema de innovación, promoviendo el desarrollo de innovaciones y la capacidad de emprender con igualdad de oportunidades.
2	Promover el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación como una herramienta estratégica para incrementar los niveles de desarrollo económico y social del país
3	Proponer e impulsar iniciativas que mejoren el nivel de competitividad de las Empresas de Menor Tamaño, entendidas como micro, pequeñas y medianas empresas, a través de líneas de trabajo orientadas a: obtener una regulación costo-efectiva, adecuada a sus condiciones, y una menor carga administrativa; promover un mayor acceso a los programas e instrumentos de fomento existentes; generar y facilitar un mayor acceso a información; y potenciar la comunicación y coordinación con su entorno público y privado.
4	Fortalecer a las Cooperativas, Asociaciones Gremiales y de Consumidores, y los Martilleros Públicos, mediante su supervigilancia, fiscalización, y capacitación, velando por el cumplimiento de la ley y su plena incorporación a la economía.
5	Velar por el buen funcionamiento de la institucionalidad regulatoria asociada a políticas pro-competencia, para promover el desarrollo de mercados más eficientes y competitivos - sin descuidar la protección de los sectores más vulnerables de la población - analizando e impulsando reformas de los marcos normativos de sectores regulados y de la Libre Competencia
6	Contribuir a la política de Innovación para la Competitividad mediante el fortalecimiento de las tres instituciones públicas más relevantes en esta área: Ministerio de Economía, Innova-Chile y, Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica. En el caso particular del Ministerio de Economía el foco es más amplio, ya que el fin general es instaurar las capacidades para impulsar mejoras sustantivas en todas las políticas públicas bajo su tutela, mientras que el objetivo particular es que cuente con las herramientas necesarias para implementar las decisiones del comité inter-ministerial en materias de políticas públicas en ciencia, tecnología, e innovación y otras políticas públicas relacionadas a la competitividad.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

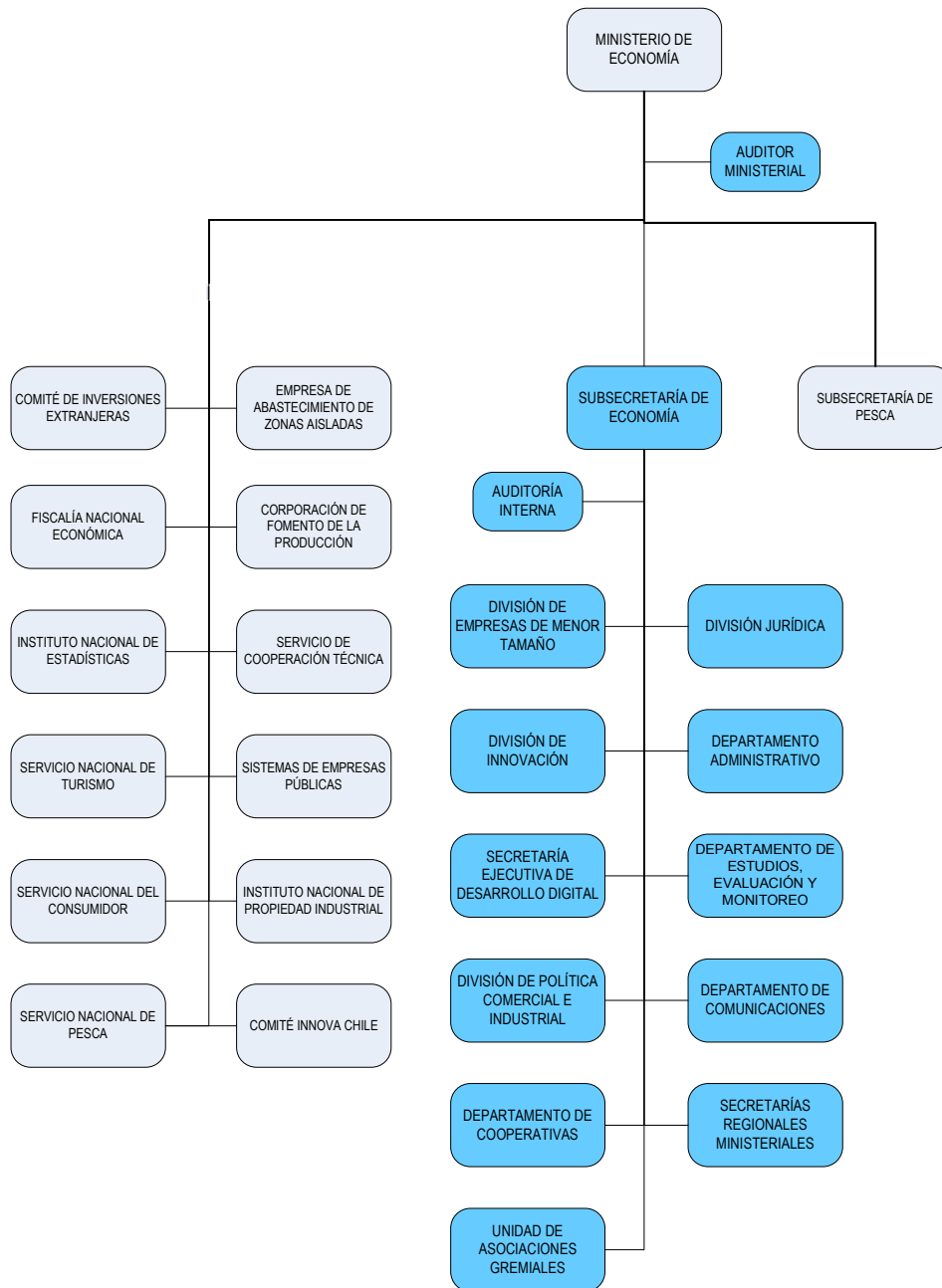
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Política Nacional de Innovación para la Competitividad</u>	1
2	<u>Políticas Públicas y proyectos transversales en Tecnologías de Información y Comunicación en el Sector Público</u>	2
3	<u>Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Herramientas para el cumplimiento de la regulación que afecta a las Empresas de Menor Tamaño</li> <li>Procesos que involucran carga administrativa para las Empresas de Menor Tamaño optimizados</li> <li>Instrumentos de fomento evaluados</li> <li>Información que facilita el conocimiento, condiciones y oportunidades que plantea el entorno de negocios de las Empresas de Menor Tamaño</li> <li>Comunicación, interacción y coordinación público- privada facilitada</li> </ul>	3
4	<u>Supervisión, fiscalización, fomento y capacitación de las organizaciones de Cooperativas</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema digital sobre información de cooperativas</li> <li>Fiscalización y supervisión de las cooperativas</li> <li>Capacitación in-situ y extra-situ a las cooperativas</li> <li>Estudios y difusión de información relevante para las cooperativas</li> </ul>	4
5	<u>Registro, regularización y fortalecimiento de las figuras asociativas gremiales y de consumidores; inscripción y registro de martilleros y supervisión de la vigencia de los requisitos para ejercer dicha actividad.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento y actualización de un sistema de registro público y consultas para las Asociaciones Gremiales, de Consumidores y de Martilleros Públicos</li> <li>Entrega de información sobre las Asociaciones Gremiales, de Consumidores, y Martilleros Públicos</li> <li>Capacitaciones en terreno para el fortalecimiento de las formas asociativas gremiales y de consumidores</li> <li>Diseño e implementación de una plataforma de trámites en línea de atención de usuarios</li> </ul>	4
6	<u>Políticas pro-competencia, de protección a los consumidores, y de servicios de red</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Soporte técnico para la consideración de criterios económicos transversales a los procesos tarifarios</li> <li>Evaluación técnica de decretos tarifarios</li> <li>Asistencia técnica para apoyar el trabajo de reformas normativas y de los procesos tarifarios a través de la contratación de estudios especializados</li> <li>Diseño, elaboración y tramitación de reformas legales y reglamentarias</li> <li>Elaboración y publicación del compendio estadístico de los sectores regulados</li> </ul>	5
7	<u>Fortalecimiento del marco institucional del Ministerio de Economía</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>Diagnóstico y rediseño institucional del Ministerio de Economía relacionados con su estructura organizacional; planificación y control de gestión; gestión de recursos humanos; y sistemas de soporte</li> <li>Coherencia de la formulación e implementación de políticas públicas en ciencia, tecnología, e innovación, y otras políticas públicas relacionadas a la competitividad facilitada mediante la coordinación con otros ministerios y/o instituciones públicas</li> <li>Monitoreo y evaluación de políticas públicas en ciencia, tecnología e innovación,</li> </ul>	6

otras políticas públicas relacionadas a la competitividad, y en general todas las políticas bajo la tutela del Ministerio de Economía

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Empresas y personas naturales vinculadas a la ciencia, tecnología e innovación (incluye empresas que han desarrollado prácticas innovadoras o bien tienen la posibilidad de hacerlo con el apoyo de algún programa público; y empresas o personas naturales vinculadas a las Tecnologías de Información y Comunicación).
2	Centros científicos y tecnológicos del país que desarrollan actividades de investigación y desarrollo, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos de alto nivel; y profesionales orientados a desarrollar capacidades y habilidades de investigación y desarrollo, todos los cuales se pueden constituir en canalizadores o impulsores de innovación hacia las empresas.
3	Instituciones académicas relacionadas con la gestión pública y/o el desarrollo tecnológico y principales instituciones que componen el Sistema Nacional de Innovación.
4	Empresas de Menor Tamaño y las distintas entidades que las representan.
5	Servicios públicos relacionados con el desarrollo productivo, la regulación de mercados, el desarrollo y la innovación tecnológica, las Tecnologías de Información y Comunicación, y el desarrollo exportador: CORFO, SERCOTEC, INDAP, CNR, SAG, BancoEstado, INNOVA-CHILE, Conicyt, Mineduc, FIA, ICM, SERNAC, FNE, INE, SII, Superintendencias, Tesorería, Inspección del Trabajo, Sence, MINVU, IPS, SEGPRES, Chilecompras, MINSAL, SUBDERE, DIPRES, Dirección del Trabajo, DIRECON, Aduanas, otros servicios.
6	Pequeñas empresas productivas; cooperativas, asociaciones gremiales y martilleros públicos; universidades y centros de estudios.
7	Organizaciones internacionales y países vinculados con el tema.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



### c) Principales Autoridades

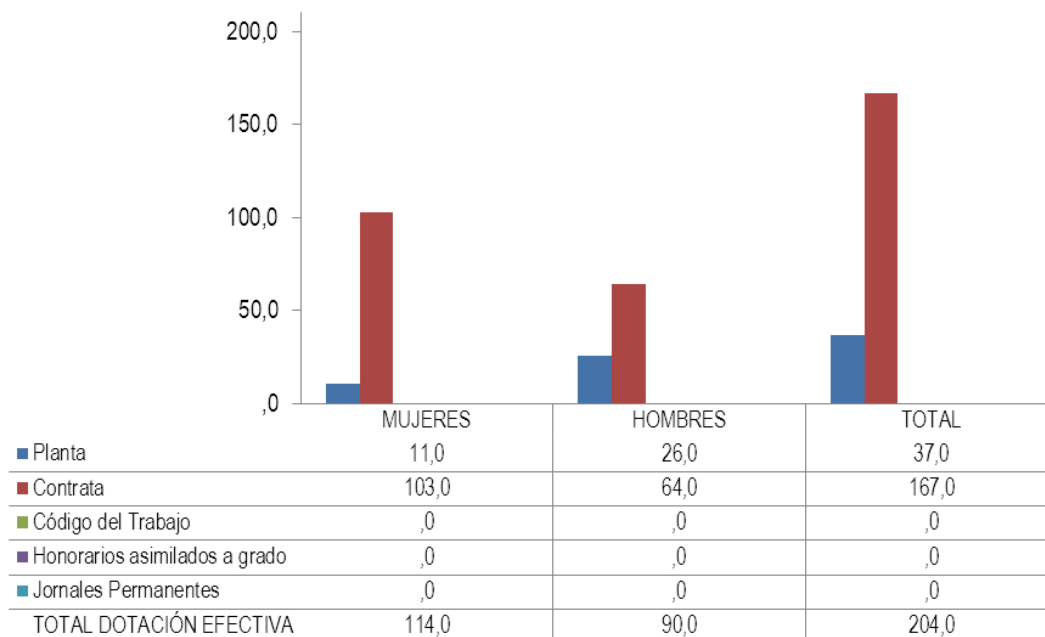
Cargo	Nombre
Ministro de Economía, Fomento y Turismo	Sr. Juan Andrés Fontaine T.
Subsecretario de Economía y Empresas de Menor Tamaño	Sr. Tomás Flores J.
Jefa de Gabinete Ministro	Sra. Joanna Davidovich G.
Jefe de Gabinete Subsecretario	Sr. Claudio Ragni V.
Jefe de División Jurídica	Sr. Eduardo Escalona V.
Jefa de División Empresas de Menor Tamaño	Sra. Ximena Clark N.
Jefe de División de Innovación	Sr. Conrad Von Igel G.
Jefa de División de Política Comercial e Industrial	Sra. Pamela Arellano P.
Secretario Ejecutivo de la Estrategia Digital	Sr. Alfredo Barriga C.
Jefe de Departamento de Cooperativas	Sr. Carlos Schultze E.
Jefa de Departamento de Administración	Sra. Ximena Amigo L.
Jefe de Unidad de Asociaciones Gremiales y Martilleros	Sr. Rodrigo Hernández B.
Jefe de Unidad de Estudios	Sr. Jorge Hermann A.
Jefe de Unidad Auditoría Ministerial Interna	Sr. Ramón Gutiérrez P.
Jefa de Unidad de Comunicaciones	Sra. Carmen Maldonado C.
Secretario Regional Ministerial Arica Parinacota	Sr. Pablo Arancibia M.
Secretario Regional Ministerial Tarapacá	Sr. Néstor Jofré Núñez
Secretaria Regional Ministerial Antofagasta	Sra. Claudia Meneses O.
Secretaria Regional Ministerial Atacama	Sra. Sofía Cid V.
Secretario Regional Ministerial Coquimbo	Sr. Gustavo Mallat G.
Secretario Regional Ministerial Valparaíso	Sr. Mauricio Silva M.
Secretario Regional Ministerial Libertador Bernardo O'higgins	Sr. Cristián Barros R.
Secretario Regional Ministerial El Maule	Sr. Ricardo Alcerreca B.

Secretario Regional Ministerial Bio - Bio	Sr. Ricardo Brain T.
Secretario Regional Ministerial La Araucanía	Sr. Carlos Isaacs B.
Secretario Regional Ministerial Los Ríos	Sr. Henry Azurmendy T.
Secretaria Regional Ministerial Los Lagos	Sra. Beatriz Díaz M.
Secretario Regional Ministerial Aysén	Sr. Fernando Guzmán E.
Secretario Regional Ministerial Magallanes y la Antártica Chilena	Sr. Pablo Inhen P.
Secretario Regional Ministerial Región Metropolitana	Sr. Cristián Delso S.

## Anexo 2: Recursos Humanos

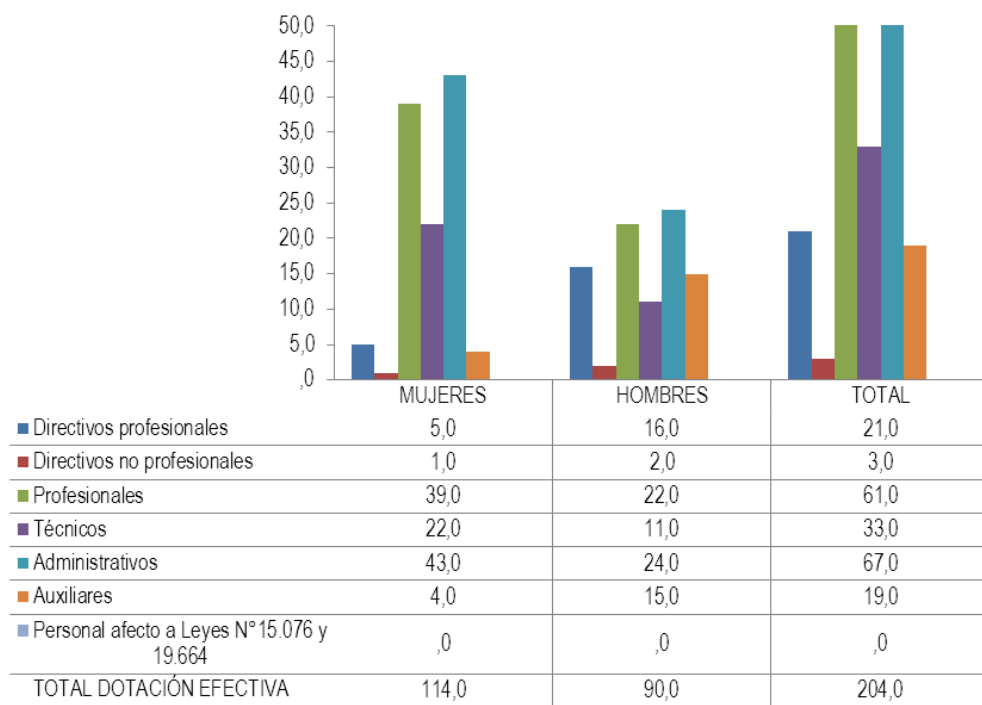
### a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2010<sup>2</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



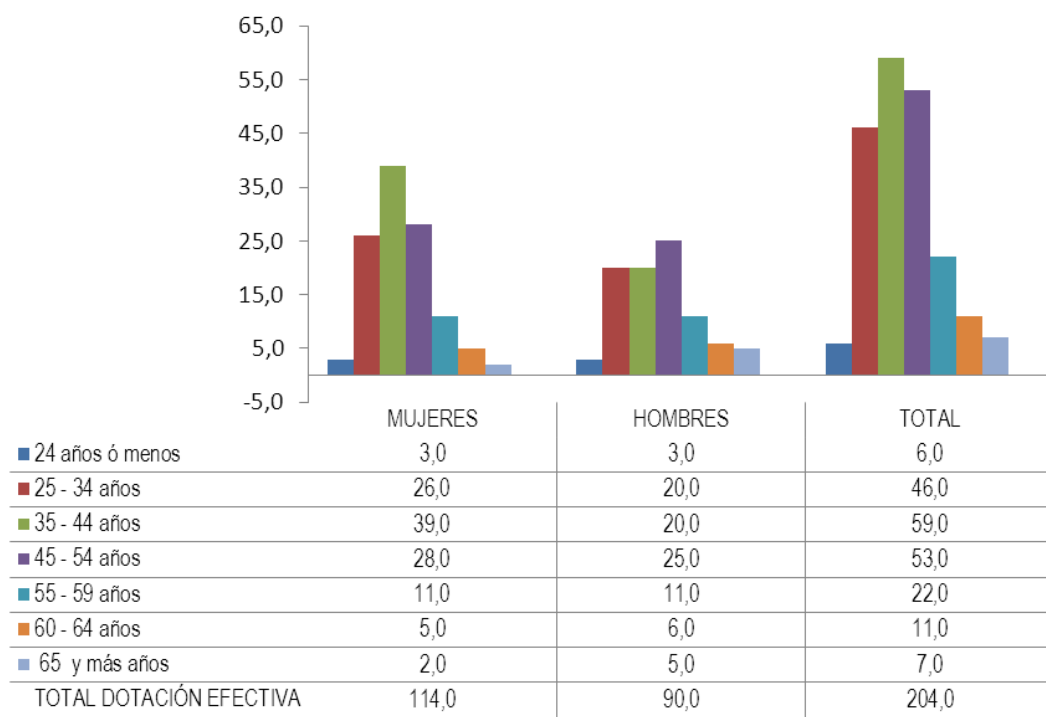
<sup>2</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2010. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2010 por Estamento (mujeres y hombres)





- Dotación Efectiva año 2010 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,7	2,3	73,9	
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	12,8	21,1	60,7	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	---	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	2,1	2,9	138,1	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	10,8	16,2	66,7	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	2,0	0,0	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)	1,4	1,3	107,7	

3 La información corresponde al período Enero 2009 - Diciembre 2009 y Enero 2010 - Diciembre 2010.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>		Avance <sup>4</sup>	Notas
		2009	2010		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios a contrata.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total efectivo de funcionarios a contrata año t}) * 100$	28,4	28,1	98,9	
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	67,7	73,0	107,8	
4.2 Porcentaje de becas <sup>5</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0,0	---	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	5,3	3,7	69,8	
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	5,9	5,2	113,5	
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>6</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Porcentaje de Funcionarios en Lista 1	97%	95%	97%	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 2	3%	5%	3%	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 3	0%	0%	0%	
	Porcentaje de Funcionarios en Lista 4	0%	0%	0%	

5 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

6 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>7</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>12.511.936</b>	<b>13.486.389</b>	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	102.833	45.214	
INGRESOS DE OPERACION	414.690	420.339	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	160.170	170.556	
APORTE FISCAL	11.829.820	12.840.294	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.097	9.986	
ENDEUDAMIENTO	326		
<b>GASTOS</b>	<b>14.722.687</b>	<b>13.229.638</b>	
GASTOS EN PERSONAL	4.757.253	5.122.643	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.418.882	1.214.232	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	60.070	152.466	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.186.882	1.634.064	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	334.650	211.295	
SERVICIO DE LA DEUDA	5.964.950	4.894.938	
<b>RESULTADO</b>	<b>-2.210.751</b>	<b>256.751</b>	

<sup>7</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

**PROGRAMA 06 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
Denominación	Monto Año 2009	Monto Año 2010	Notas
	M\$ <sup>8</sup>	M\$	
<b>INGRESOS</b>	<b>3.087.598</b>	<b>1.968.711</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	74.005	2.716	
APORTE FISCAL	1.438.380	1.186.058	
ENDEUDAMIENTO	1.575.213	779.937	
<b>GASTOS</b>	<b>3.936.577</b>	<b>2.953.755</b>	
GASTOS EN PERSONAL	672.650	748.210	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	934.408	1.153.642	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.903.270	593.569	
SERVICIO DE LA DEUDA	426.249	458.334	
<b>RESULTADO</b>	<b>-848.979</b>	<b>-985.044</b>	

<sup>8</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

**PROGRAMA 07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2009</b>	<b>Monto Año 2010</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>9</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>92.109.713</b>	<b>100.513.725</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.711	6.000	
APORTE FISCAL	92.106.002	100.507.725	
<b>GASTOS</b>	<b>101.415.705</b>	<b>102.199.943</b>	
GASTOS EN PERSONAL	478.443	499.151	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.540.315	526.567	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	98.373.551	101.061.807	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.283	12.270	
SERVICIO DE LA DEUDA	113	100.148	
<b>RESULTADO</b>	<b>-9.305.992</b>	<b>-1.686.218</b>	

**PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL INNOVACIÓN (CNIC)**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2009</b>	<b>Monto Año 2010</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>10</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>1.037.450</b>	<b>1.195.444</b>	
APORTE FISCAL	1.037.450	1.195.444	
<b>GASTOS</b>	<b>2.199.622</b>	<b>1.212.849</b>	
GASTOS EN PERSONAL	528.232	545.452	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.647.070	586.433	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		54.176	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23.686	8.907	
SERVICIO DE LA DEUDA	634	17.881	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.162.172</b>	<b>-17.405</b>	

9 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

10 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

**PROGRAMA 09 NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2009</b>	<b>Monto Año 2010</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>11</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>1.100.981</b>	<b>321.536</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	557.347		
APORTE FISCAL	543.634	321.536	
<b>GASTOS</b>	<b>1.462.292</b>	<b>1.163.295</b>	
GASTOS EN PERSONAL	318.274	310.622	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	979.441	279.417	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.733	81.000	
OTROS GASTOS CORRIENTES		445.620	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	82.672	6.671	
SERVICIO DE LA DEUDA	77.172	39.965	
<b>RESULTADO</b>	<b>-361.311</b>	<b>-841.759</b>	

**PROGRAMA 10 FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2009 – 2010</b>			
<b>Denominación</b>	<b>Monto Año 2009</b>	<b>Monto Año 2010</b>	<b>Notas</b>
	<b>M\$<sup>12</sup></b>	<b>M\$</b>	
<b>INGRESOS</b>	<b>750.330</b>	<b>780.930</b>	
APORTE FISCAL	750.330	780.930	
<b>GASTOS</b>	<b>722.758</b>	<b>814.865</b>	
GASTOS EN PERSONAL	317.960	330.615	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	216.016	241.108	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	188.782	140.201	
SERVICIO DE LA DEUDA		102.941	
<b>RESULTADO</b>	<b>27.572</b>	<b>-33.935</b>	

11 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

12 La cifras están expresadas en M\$ del año 2010. El factor de actualización de las cifras del año 2009 es 1,014.

b) Comportamiento Presupuestario año 2010

**PROGRAMA 01 SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA**

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>13</sup>	Presupuesto Final <sup>14</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>15</sup>	Notas <sup>16</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>13.668.332</b>	<b>14.179.486</b>	<b>13.486.389</b>	<b>693.097</b>	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		45.214	45.214		
	01		Del Sector Privado		45.214	45.214		
		003	Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro		45.214	45.214		
07			INGRESOS DE OPERACION	609.000	403.855	420.339	-16.484	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	120.379	171.501	170.556	945	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	38.570	88.570	98.122	-9.552	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	609	1.731	2.214	-483	
	99		Otros	81.200	81.200	70.220	10.980	
09			APORTE FISCAL	12.935.908	13.548.927	12.840.294	708.633	
	01		Libre	7.350.196	7.963.215	7.963.215		
	02		Servicio de la Deuda Interna	575.455	575.455	575.455		
	03		Servicio de la Deuda Externa	5.010.257	5.010.257	4.301.624	708.633	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.045	9.989	9.986	3	
	03		Vehículos		2.921	2.021	900	
	04		Mobiliario y Otros	3.045	7.068	7.965	-897	
			<b>GASTOS</b>	<b>13.668.332</b>	<b>14.326.547</b>	<b>13.229.638</b>	<b>1.096.909</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	4.626.039	5.180.192	5.122.643	57.549	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.436.596	1.369.841	1.214.232	155.609	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		153.767	152.466	1.301	
	01		Prestaciones Previsionales		3.372		3.372	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		150.395	152.466	-2.071	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.800.532	1.771.457	1.634.064	137.393	

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

16 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.



	01	Al Sector Privado	307.444	307.444	307.444	
	008	Instituto Nacional de Normalización	307.444	307.444	307.444	
	03	A Otras Entidades Públicas	1.493.088	1.464.013	1.326.620	137.393
	046	Empresa de Abastecimiento de Zonas Aisladas	135.927	135.927	50.000	85.927
	459	Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera	1.135.582	1.125.582	1.083.685	41.897
	463	Certificación Firma Electrónica	5.075			
	471	Agencia Chilena del Espacio	216.504	202.504	192.935	9.569
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	219.453	232.481	211.295	21.186
	03	Vehículos		14.000	13.411	589
	04	Mobiliario y Otros	45.675	43.391	42.588	803
	05	Máquinas y Equipos	101.500	86.425	68.120	18.305
	06	Equipos Informáticos	12.180	21.571	21.224	347
	07	Programas Informáticos	60.098	67.094	65.952	1.142
34		SERVICIO DE LA DEUDA	5.585.712	5.618.809	4.894.938	723.871
	01	Amortización Deuda Interna	212.563	212.563	212.563	
	02	Amortización Deuda Externa	3.222.920	3.222.920	2.908.781	314.139
	03	Intereses Deuda Interna	362.892	362.892	347.654	15.238
	04	Intereses Deuda Externa	1.787.337	1.787.337	1.392.843	394.494
	07	Deuda Flotante		33.097	33.097	
		<b>RESULTADO</b>		<b>-147.061</b>	<b>256.751</b>	<b>-403.812</b>

**PROGRAMA 06 FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DIGITAL DE CHILE**

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>17</sup>	Presupuesto Final <sup>18</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>19</sup>	Notas <sup>20</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>3.840.507</b>	<b>2.232.646</b>	<b>1.968.711</b>	<b>263.935</b>	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.716	2.716		
	99		Otros		2.716	2.716		
09			APORTE FISCAL	2.313.906	1.363.329	1.186.058	177.271	
	01		Libre	1.679.293	728.716	728.716		
	03		Servicio de la Deuda Externa	634.613	634.613	457.342	177.271	
14			ENDEUDAMIENTO	1.526.601	866.601	779.937	86.664	
	02		Endeudamiento Externo	1.526.601	866.601	779.937	86.664	
			<b>GASTOS</b>	<b>3.840.507</b>	<b>3.385.248</b>	<b>2.953.755</b>	<b>431.493</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	749.205	772.071	748.210	23.861	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.607.475	1.341.101	1.153.642	187.459	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	101.500				
	02		Al Gobierno Central	101.500				
		014	Instituto Nacional de Estadísticas	101.500				
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	747.714	636.329	593.569	42.760	
	04		Mobiliario y Otros		1.000	832	168	
	06		Equipos Informáticos	374.693	239.958	220.476	19.482	
	07		Programas Informáticos	373.021	395.371	372.261	23.110	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	634.613	635.747	458.334	177.413	
	02		Amortización Deuda Externa	494.024	494.024	380.432	113.592	
	04		Intereses Deuda Externa	139.469	139.060	75.381	63.679	
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	1.120	1.529	1.529		
	07		Deuda Flotante		1.134	992	142	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-1.152.602</b>	<b>-985.044</b>	<b>-167.558</b>	

17 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

18 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

19 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

20 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**PROGRAMA 07 FONDO DE INNOVACIÓN PARA LA COMPETITIVIDAD**

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>21</sup>	Presupuesto Final <sup>22</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>23</sup>	Notas <sup>24</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>114.503.344</b>	<b>100.513.725</b>	<b>100.513.725</b>		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		6.000	6.000		
	99		Otros		6.000	6.000		
09			APORTE FISCAL	114.503.344	100.507.725	100.507.725		
	01		Libre	114.503.344	100.507.725	100.507.725		
			<b>GASTOS</b>	<b>114.503.344</b>	<b>102.455.261</b>	<b>102.199.943</b>	<b>255.318</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	512.133	527.853	499.151	28.702	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	712.140	676.533	526.567	149.966	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	113.257.634	101.130.362	101.061.807	68.555	
	01		Al Sector Privado	1.216.722	1.166.722	1.143.307	23.415	
		003	Instituto Nacional de Normalización	1.013.935	1.013.935	1.013.935		
		004	Programa de Fortalecimiento de Capacidades Regionales	202.787	152.787	129.372	23.415	
	02		Al Gobierno Central	111.229.764	99.918.500	99.918.500		
		021	Innovación de Interés Público - Comité Innova Chile	18.565.603	13.512.399	13.512.399		
		023	Innovación Empresarial - Comité Innova Chile	9.867.570	12.452.064	12.452.064		
		024	Innovación Empresarial - CORFO	8.288.523	7.201.913	7.201.913		
		026	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Comité Innova Chile	6.500.629	1.447.418	1.447.418		
		027	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - CONICYT	22.278.079	22.064.279	22.064.279		
		028	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Subsecretaría de Agricultura Progr. 02	1.933.633	1.933.633	1.933.633		
		029	Fomento de la Ciencia y la Tecnología - Subsecretaría de Planificación Progr. 01	2.322.926	1.862.000	1.862.000		
		031	Formación de Capital Humano - CONICYT	10.794.464	10.534.966	10.534.966		
		033	Internacionalización del Esfuerzo Innovador - Comité Innova Chile	247.696	283.992	283.992		

21 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

22 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

23 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

24 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	039	Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo - Programa 01	28.625.836	28.625.836	28.625.836	
	041	Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo - Comité Innova Chile	1.804.805			
29	03	A Otras Entidades Públicas	811.148	45.140		45.140
	009	Infraestructura Habilitante - División de Innovación	811.148	45.140		45.140
		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21.437	20.365	12.270	8.095
	04	Mobiliario y Otros	3.898	3.703	3.703	
	05	Máquinas y Equipos	4.060	3.857	210	3.647
	06	Equipos Informáticos	5.684	5.400	4.444	956
	07	Programas Informáticos	7.795	7.405	3.913	3.492
34		SERVICIO DE LA DEUDA		100.148	100.148	
	07	Deuda Flotante		100.148	100.148	
		<b>RESULTADO</b>		<b>-1.941.536</b>	<b>-1.686.218</b>	<b>-255.318</b>

**PROGRAMA 08 SECRETARÍA EJECUTIVA CONSEJO NACIONAL INNOVACIÓN (CNIC)**

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>25</sup>	Presupuesto Final <sup>26</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>27</sup>	Notas <sup>28</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>1.702.843</b>	<b>1.292.249</b>	<b>1.195.444</b>	<b>96.805</b>	
09			APORTE FISCAL	1.702.843	1.292.249	1.195.444	96.805	
	01		Libre	1.702.843	1.292.249	1.195.444	96.805	
			<b>GASTOS</b>	<b>1.702.843</b>	<b>1.483.130</b>	<b>1.212.849</b>	<b>270.281</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	554.749	571.660	545.452	26.208	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.077.674	823.790	586.433	237.357	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.000	58.000	54.176	3.824	
	07		A Organismos Internacionales	58.000	58.000	54.176	3.824	
		001	Programa Internacional para la Evaluación de Competencias de los Adultos	58.000	58.000	54.176	3.824	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12.420	11.799	8.907	2.892	
	04		Mobiliario y Otros	985	936	817	119	
	05		Máquinas y Equipos	1.969	1.871	131	1.740	
	06		Equipos Informáticos	5.906	5.611	4.611	1.000	
	07		Programas Informáticos	3.560	3.381	3.348	33	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		17.881	17.881		
	07		Deuda Flotante		17.881	17.881		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-190.881</b>	<b>-17.405</b>	<b>-173.476</b>	

25 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

27 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

28 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**PROGRAMA 09 NACIONAL DE EMPRENDIMIENTO**

<b>Cuadro 3</b>								
<b>Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>29</sup>	Presupuesto Final <sup>30</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>31</sup>	Notas <sup>32</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>1.240.912</b>	<b>388.303</b>	<b>321.536</b>	<b>66.767</b>	
09			APORTE FISCAL	1.240.912	388.303	321.536	66.767	
	01		Libre	1.240.912	388.303	321.536	66.767	
			<b>GASTOS</b>	<b>1.240.912</b>	<b>1.439.292</b>	<b>1.163.295</b>	<b>275.997</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	332.278	342.685	310.622	32.063	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	574.459	522.635	279.417	243.218	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	326.399	81.000	81.000		
	02		Al Gobierno Central	304.500	81.000	81.000		
		003	Instituto Nacional de Estadísticas	304.500	81.000	81.000		
	03		A Otras Entidades Públicas	21.899				
		003	Sistema de Información Maestro de Fomento	21.899				
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		445.620	445.620		
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.776	7.387	6.671	716	
	04		Mobiliario y Otros	1.015	2.940	2.939	1	
	06		Equipos Informáticos	4.681	4.447	3.732	715	
	07		Programas Informáticos	2.080				
34			SERVICIO DE LA DEUDA		39.965	39.965		
	07		Deuda Flotante		39.965	39.965		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-1.050.989</b>	<b>-841.759</b>	<b>-209.230</b>	

29 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

30 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

31 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

32 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

**PROGRAMA 10 FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO**

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2010								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>33</sup>	Presupuesto Final <sup>34</sup>	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia <sup>35</sup>	Notas <sup>36</sup>
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			<b>INGRESOS</b>	<b>4.459.135</b>	<b>801.660</b>	<b>780.930</b>		
09			APORTE FISCAL	972.888	801.660	780.930	20.730	
	01		Libre	951.794	744.025	744.025		
	03		Servicio de la Deuda Externa	21.094	57.635	36.905	20.730	
14			ENDEUDAMIENTO	3.486.247				
	02		Endeudamiento Externo	3.486.247				
			<b>GASTOS</b>	<b>4.459.135</b>	<b>894.895</b>	<b>814.865</b>	<b>80.030</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	479.080	354.992	330.615	24.377	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.235.586	275.232	241.108	34.124	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.449.325				
	02		Al Gobierno Central	2.449.325				
		001	Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo - CONICYT	933.117				
		002	Fortalecimiento de la Investigación y Desarrollo - Comité Innova Chile	1.516.208				
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	274.050	141.000	140.201	799	
	06		Equipos Informáticos	116.725	50.000	50.000		
	07		Programas Informáticos	157.325	91.000	90.201	799	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	21.094	123.671	102.941	20.730	
	02		Amortización Deuda Externa		36.048	36.048		
	04		Intereses Deuda Externa	21.094	21.587	857	20.730	
	07		Deuda Flotante		66.036	66.036		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-93.235</b>	<b>-33.935</b>	<b>-59.300</b>	

Nota: En el mes de Mayo de 2010 se decidió cerrar el contrato de préstamo con el Banco Mundial, y en consecuencia el Programa 10, rebajando todo el gasto que se financiaba con este Endeudamiento.

33 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

34 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

35 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

36 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## c) Indicadores Financieros

Cuadro 4							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>37</sup>			Avance <sup>38</sup> 2010/ 2009	Notas
			2008	2009	2010		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>39</sup> )	%	1,04	1,12	1,13	100	
	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	1,04	1,29	1,22	95	1
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]	%	1,00	1,00	1,00	100	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	0,96	0,77	0,82	106	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	0,04	0,03	0,022	73	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	0,45	0,65	0,79	122	

### Nota:

1 La menor recaudación de ingresos propios se debe a los por concepto de recaudación de supervisión de cooperativas, debido a que se encargó a supervisiones auxiliares la supervisión, ajustándose la Ley Inicial a la estimación de ingresos anuales que se esperaba percibir.

37 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2010. Los factores de actualización de las cifras de los años 2008 y 2009 son 1,030 y 1,014 respectivamente.

38 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

39 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.



d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro 5</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2010<sup>40</sup></b>				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>4.588.068</b>	<b>-3.307.618</b>	<b>1.280.450</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-217.762</b>	<b>-217.762</b>
115	Deudores Presupuestarios		-1	-1
215	Acreedores Presupuestarios		-217.761	-217.761
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>4.690.450</b>	<b>-3.016.306</b>	<b>1.674.144</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	4.690.450	-3.016.306	1.674.144
<b>Extrapresupuestario neto</b>		<b>-102.238</b>	<b>-73.550</b>	<b>-175.932</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	9.436	80.333	89.769
116	Ajustes a Disponibilidades	5.231		5.231
119	Trasposos Interdependencias		4	4
214	Depósitos a Terceros	-35.990	-174.574	-210.564
216	Ajustes a Disponibilidades	-81.059	20.691	-60.368
219	Trasposos Interdependencias		-4	-4

<sup>40</sup> Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2010				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Política de Innovación para la Competitividad	114.503.344	102.455.261	102.199.943	Presupuesto total de Programa 07 Fondo Nacional de Innovación para la Competitividad.
Política de Fomento al Emprendimiento y Competitividad de las Empresas de Menor Tamaño	1.240.912	1.439.292	1.163.295	Incluye Programa 09 Nacional de Emprendimiento
Administración y Gestión de las Políticas Económicas	19.211.682	19.194.925	17.396.242	Incluye Programa 01 Secretaría y Administración General, Programa 06 Fortalecimiento de la Estrategia Digital de Chile y Programa 08 Secretaría Ejecutiva Consejo Nacional de Innovación.

f) Transferencias<sup>41</sup>

<b>Cuadro 7</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2010 <sup>42</sup> (M\$)	Presupuesto Final2010 <sup>43</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>44</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal	316.787	224.881	224.757	124	1
Bienes y Servicios de Consumo	1.023.337	1.081.714	1.032.728	48.986	
Inversión Real	11.962	21.491	19.134	2.357	
Otros <sup>45</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.352.086</b>	<b>1.328.086</b>	<b>1.276.619</b>	<b>51.467</b>	

Nota:

El presupuesto asignado y la ejecución efectuada corresponden a los programas que cumplen con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley de Presupuestos, y son los siguientes:

- Programa de Defensa en Arbitrajes de Inversión Extranjera
- Agencia Chilena del Espacio

41 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

42 Corresponde al aprobado en el Congreso.

43 Corresponde al vigente al 31.12.2010.

44 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

45 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2010

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2010

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta "	Cumple SI/NO <sup>46</sup>	% Cumplimiento <sup>47</sup>	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Política Nacional de Innovación para la Competitividad	Focalización del gasto en investigación, desarrollo e innovación (I+D+) en clusters priorizados	(Millones de pesos transferidos a beneficiarios finales por FIC Nacional en proyectos relacionados con clusters priorizados en el año t/Total de millones de pesos FIC Nacional ejecutados año t)*100	%	50%	0%	50%	55%	NO	92%	1
				(22952/45994)*100	(0/0)*100	(37012/73325)*100	(50810/92381)*100			
	Enfoque de Género: No									
Políticas de Emprendimiento para las Empresas de Menor Tamaño	Porcentaje de variación anual de visitas al portal del emprendimiento www.paraemprender.cl	((Número total de visitas al portal www.paraemprender.cl año t/Número total de visitas al portal www.paraemprender.cl año t-1)-1)*100	%	0%	54%	17%	5%	SI	336%	2
				((0/0)-1)*100	((238664/155140)-1)*100	((273442/234145)-1)*100	((114510/109057)-1)*100			
	Enfoque de Género: No									
Políticas Públicas y proyectos transversales en Tecnologías de Información y Comunicación en el Sector Público	Porcentaje de transacciones realizadas exitosamente en el periodo de operación de la Plataforma Integrada de Servicios del Estado (PISEE)	(Nº de transacciones exitosas realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t/Nº total de transacciones realizadas en el periodo de operación de la PISEE año t)*100	%	N.C.	87%	94%	87%	SI	108%	3
					(735203/847484)*100	(6510362/6958151)*100	(4350000/5000000)*100			
	Enfoque de Género: No									
Políticas Públicas y proyectos transversales en Tecnologías de Información y Comunicación en el Sector Público	Promedio mensual de visitas al Directorio de Servicios Electrónicos del Estado en internet (www.chileclic.gob.cl)	(Sumatoria anual de visitas a portal chileclic/12)	número	0número	338245número	364501número	340000número	SI	107%	4
				(0/12)	(4058938/12)	(4374010/12)	(4080000/12)			
	Enfoque de Género: No									

46 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2010 es igual o superior a un 95% de la meta.

47 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2010 en relación a la meta 2010.

**Cuadro 8**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2010**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta	Cumple SI/NO <sup>46</sup>	% Cumplimiento <sup>47</sup>	Notas
				2008	2009	2010	2010			
Supervisión, fiscalización, fomento y capacitación de las organizaciones de Cooperativas	Regularización de instrucciones de cooperativas de importancia económica supervisadas.	(Número de Cooperativas de importancia económica regularizadas año t/Número de Cooperativas de importancia económica supervisadas en el año t-1)*100	%	50% (66/131)*100	52% (44/85)*100	60% (48/80)*100	60% (48/80)*100	SI	100%	
	Enfoque de Género: No									
Registro, regularización y fortalecimiento de las figuras asociativas gremiales y de consumidores; inscripción y registro de martilleros y supervisión de la vigencia de los requisitos para ejercer dicha actividad.	Porcentaje de solicitudes de constituciones de Asociaciones Gremiales aprobadas u objetadas entre 5 y 30 días hábiles	(Número de solicitudes tramitadas entre 5 a 30 días en el año t/Número total de solicitudes ingresadas año t)*100	%	99.39% (164.00/165.00)*100	99.40% (165.00/166.00)*100	99.42% (171.00/172.00)*100	100.00% (167.00/167.00)*100	SI	99%	
	Enfoque de Género: No									
Políticas pro-competencia, de protección a los consumidores, y de servicios de red	Porcentaje de decretos tarifarios acompañado de minutas explicativas	(N° total de decretos tarifarios acompañados de minutas explicativas durante el año t/N° total de decretos tarifarios elaborados durante el año t)*100	%	0% (0/0)*100	87% (13/15)*100	100% (19/19)*100	100% (18/18)*100	SI	100%	
Políticas pro-competencia, de protección a los consumidores, y de servicios de red	Enfoque de Género: No									
<b>Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:</b>							65 %			
<b>Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:</b>							35 %			
<b>Porcentaje de cumplimiento global del servicio:</b>							100 %			

**Notas:**

1.- De acuerdo a lo informado a través del Oficio N° 5861 del 06 de agosto de 2010, la redefinición de la Política Nacional de Innovación para el período 2010-2014, originó un desplazamiento del enfoque selectivo en la focalización del gasto, hacia uno de carácter competitivo. En consecuencia, las convocatorias impulsadas por las distintas agencias ejecutoras del FIC con foco en clusters pierden relevancia, al igual que la medición de sus resultados. Derivado de lo anterior, el indicador presentó un nivel de cumplimiento del 92%.

2.- Según los antecedentes presentados a través del Oficio N° 7561 (05/10/2010), el sobrecumplimiento se debe a las siguientes situaciones no programadas al momento de la formulación de la meta (julio de 2009), que originó un crecimiento de visitas mayor al estimado, esto es: 1.-Febrero del 2010: a comienzos del 2010 se aprueba la Ley N° 20.416 (Estatuto PYME), lo que implicó actividades de difusión adicionales en el portal paraemprender.cl. 2.-Abril - mayo de 2010: se rediseña el portal de acuerdo a un proceso sistemático de análisis del tipo de visitantes, lo cual permitió

impulsar una campaña de difusión dirigida al público objetivo determinado.3.-Mayo de 2010: se pone a disposición de los usuarios un instrumento de orientación para la creación de empresas de carácter gratuito (Guía Mi Empresa). Ese mes, el portal alcanza las 33.039 visitas, lo más alto desde su creación. El alto número de visitas se mantuvo durante los 3 meses sgtes. (junio: 28.098 visitas; julio: 25.967 visitas; agosto: 30.403 visitas).

3.- Se produce un leve sobrecumplimiento en la estimación del porcentaje de transacciones exitosas realizadas en la PISEE, producto de una nueva meta presidencial para el 2010, que consistió en elevar a 20 las instituciones que interoperan en la plataforma, elevando, en consecuencia, el total de transacciones, incluidas las exitosas. Al momento de la proyección (julio 2009), si bien, el propósito era masificar el uso de la Plataforma, no había una formalización del número de instituciones que debían ingresar a la Plataforma y sólo se contemplaba ingresar 15 instituciones.

4.- El leve sobrecumplimiento en el promedio mensual de visitas a [www.chileclic.gob.cl](http://www.chileclic.gob.cl) se debió a que:1. Con el fin de facilitar el acceso a información de utilidad para enfrentar la emergencia derivada del terremoto del 27 de febrero, diversos sitios web de gobierno -incluido [www.gobierno.cl](http://www.gobierno.cl)- publicaron y mantuvieron voluntariamente en sus sitios, el banner de ChileClic, que conducía a la "Guía de emergencia", la cual contiene datos de utilidad para los damnificados por el terremoto del 27 de febrero.2. Hubo nuevos beneficios, tales como el Bono Marzo que entrega el Instituto de Previsión Social (IPS, ex INP) y el Buscador de Acreencias Bancarias, de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (abril de 2010), que impactaron notoriamente las visitas totales a [chileclic.gob.cl](http://chileclic.gob.cl).

## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 9 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2010			
Objetivo <sup>48</sup>	Producto <sup>49</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>50</sup>	Evaluación <sup>51</sup>
Impulsar una serie de medidas para aumentar la competencia en la industria farmacéutica	Enviar al Congreso el proyecto de ley de venta directa de medicamentos en establecimientos comerciales y analizar otras medidas que aumenten la competencia en la industria	Ver Nota	A tiempo de su cumplimiento

**Nota:**

No existe un Producto Estratégico de esta Secretaría de Estado, vinculado a este Compromiso, debido que una vez que se apruebe el Proyecto de Ley, éste será implementado por el Ministerio de Salud.

---

48 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

49 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

50 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

51 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

## Anexo 6: Informe Preliminar<sup>52</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>53</sup>

(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010)

**Programa / Institución:** Programa de Reforma y Modernización del Estado (PRYME)

**Año Evaluación:** 2007

**Fecha del Informe:** lunes, 04 de abril de 2011 11:04:02

Cuadro 10	
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
Elaborar propuesta de institucionalidad de servicios compartidos entre los cuales se considera el componente Trámite Fácil, para ser presentada al Comité de Ministros para el Desarrollo Digital, bajo el contexto del desarrollo de los proyectos que estarán contemplados en la Estrategia Digital.	<p>La consultoría Modelo de Organización se inició el 06 de mayo de 2009 y finalizó el 06 de diciembre de 2009, período durante el cual la empresa entregó todos los productos asociados a la consultoría y que responde al compromiso de una propuesta de Institucionalidad.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>                      Resolución Exenta llamado a licitación Consultoría Modelo organizacional.                      Informes finales Modelo de Organización (Informe 1)                      Informes finales Modelo de Organización (Informe 2)                      Informes finales Modelo de Organización (Informe final)                      Informes finales Modelo de Organización (Informe 1) ANEXO PAPER TEMATICO                      Informes finales Modelo de Organización (Informe 2) ANEXO PAPER TEMATICO                      Presentación Institucionalidad (Información complementaria)                      Presentación resultados taller (Información complementaria)</p>

52 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

53 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.



## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2010

(Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2010													
Marco	Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple	
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance										
			I	II	III	IV	V	VI	VII				
<b>Marco Básico</b>	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información								○	Mediana	7,5%	✓
		Seguridad de la Información	○									Mediana	7,5%
	Planificación / Control de Gestión	Gestión Territorial				○					Menor	5.0%	✓
	Administración Financiera	Administración Financiero - Contable				○					Mediana	7,5%	✓
	Enfoque de Género	Enfoque de Género				○					Menor	5.0%	✓
<b>Marco Avanzado</b>	Recursos Humanos	Capacitación				○					Alta	10.0%	✓
		Higiene - Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo			○						Alta	10.0%	✓
		Evaluación del Desempeño				○					Alta	10.0%	✓
	Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana		○							Mediana	7,5%	✓
	Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión				○					Alta	10.0%	✓
		Auditoría Interna				○					Alta	10.0%	✓
	Administración Financiera	Compras y Contrataciones del Sector Público			○						Alta	10.0%	✓

No existe etapa

Porcentaje total de cumplimiento: 100%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2010				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>54</sup>	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>55</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>56</sup>
Gabinete Ministro	12	4	100%	8%
Gabinete Subsecretario	14	3	100%	8%
Departamento de Cooperativas	14	3	100%	8%
División de Empresas de Menor Tamaño	8	4	100%	8%
División Jurídica	11	4	100%	8%
Seremias	50	3	100%	8%
Tribunal de Propiedad Industrial	11	5	100%	8%
Unidad de Asociaciones Gremiales, Asociaciones de Consumidores y Martilleros	6	5	100%	8%
Secretaría Ejecutiva Estrategia Digital e Innovación	7	3	100%	8%
Departamento de Administración	69	10	100%	8%

<sup>54</sup> Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2010.

<sup>55</sup> Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

<sup>56</sup> Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional**

**BOLETÍN:** 7094-03

**Descripción:** proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores

**Objetivo:**

- Mejorar condiciones para que los consumidores accedan a la Información.
- Ampliar las atribuciones del Servicio Nacional del Consumidor.
- Conferir carácter de Ministros de fe a determinados funcionarios del Servicio Nacional del Consumidor.
- Permitir al Presidente de la República dictar reglamentos.
- Crear unidades funcionales especializadas en sectores sujetos a regulación por leyes especiales.

**Fecha de ingreso:** 03/08/2010

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional ante el Senado; se encuentra en la Comisión de Economía para su vista.

**Beneficiarios directos:** Consumidores. Personas Naturales y Jurídicas.

**BOLETÍN:** 7274-11

**Descripción:** proyecto de ley que autoriza la venta de medicamentos que tengan la condición de venta directa en establecimientos comerciales.

**Objetivo:**

- Prevenir, tratar síntomas y problemas menores de salud.
- Reducir la continua presión que tienen los servicios médicos.
- Aumentar la competencia y permitir reducir eventualmente los precios.
- Facilitar el acceso a una mayor cantidad de puntos de ventas.

**Fecha de ingreso:** 27/10/2010

**Estado de tramitación:** Proyecto en Discusión en Comisión de Economía de la Cámara.

**Beneficiarios directos:** Consumidores.

**BOLETÍN:** 7328-03

**Descripción:** proyecto de ley que simplifica el régimen de constitución, modificación y disolución de las sociedades comerciales.

**Objetivo:**

- Crear un sistema simplificado para la constitución de empresas que se aplica a todas las personas jurídicas.
- Crear un nuevo sistema de perfeccionamiento de los actos jurídicos que importa la creación y modificación de una sociedad.
- Establecer un régimen simplificado de saneamiento de los vicios de nulidad

**Fecha de ingreso:** 30/11/2010

**Estado de tramitación:** Ingresado al Senado a la Comisión de Economía.

**Beneficiarios directos:** Personas Naturales y Jurídicas.

**BOLETÍN:** 7503-19

**Descripción:** Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.241, que establece un incentivo tributario a la inversión privada en investigación y desarrollo.

**Objetivo:**

- Perfeccionar ciertos aspectos de los incentivos tributarios establecidos para las inversiones en investigación y desarrollo.
- Otorgar nuevos beneficios tributarios a las inversiones que hagan las empresas con sus capacidades internas en relación con el gasto en investigación y desarrollo.

**Fecha de ingreso:** 01/03/2011

**Estado de tramitación:** Ingresada a la Comisión de Ciencia y Tecnología.

**Beneficiarios directos:** Personas Naturales y Jurídicas.

**BOLETÍN:** 7528-06

**Descripción:** Proyecto de ley que incentiva la recalada de cruceros extranjeros en puertos chilenos y mejora la competitividad de las naves nacionales.

**Objetivo:**

- Permitir que naves extranjeras puedan operar casinos de juegos en mar territorial chileno.
- Establecer un régimen de requisitos menos exigente para los operadores permanentes.
- Analizar la factibilidad de homologar las naves extranjeras, a los casinos de juegos nacionales en materia tributaria.
- Pretende nivelar el tratamiento de las naves nacionales y extranjeras en la recuperación del Impuesto al Valor Agregado.

**Fecha de ingreso:** 15/03/2011

**Estado de tramitación:** Proyecto por Ingresar a la Comisión Especial de Turismo para inicio de su estudio.

**Beneficiarios directos:** Cruceros Turísticos.

**BOLETÍN:** 7256-03

**Descripción:** Moción para agilizar el procedimiento aplicable a las demandas colectivas.

**Objetivo:** simplificar el procedimiento de admisibilidad prevista en la ley para las demandas colectivas.

**Fecha de ingreso:** 06/10/2010

**Estado de tramitación:** Primer trámite constitucional.

**Beneficiarios directos:** Consumidores y Personas Naturales.

**BOLETÍN:** 6543-03

**Descripción:** Modifica ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores.

**Objetivo:** Permitir que el reclamante tenga derecho a 0,1 UTM por costo de reclamo, derecho a la devolución del bien o que le abone la suma pagada en exceso con reajuste e intereses, las costas y el derecho a que cese la conducta respecto de ese reclamante.

**Fecha de ingreso:** 03/06/2009

**Estado de tramitación:** Segundo trámite constitucional

**Beneficiarios directos:** Consumidores